

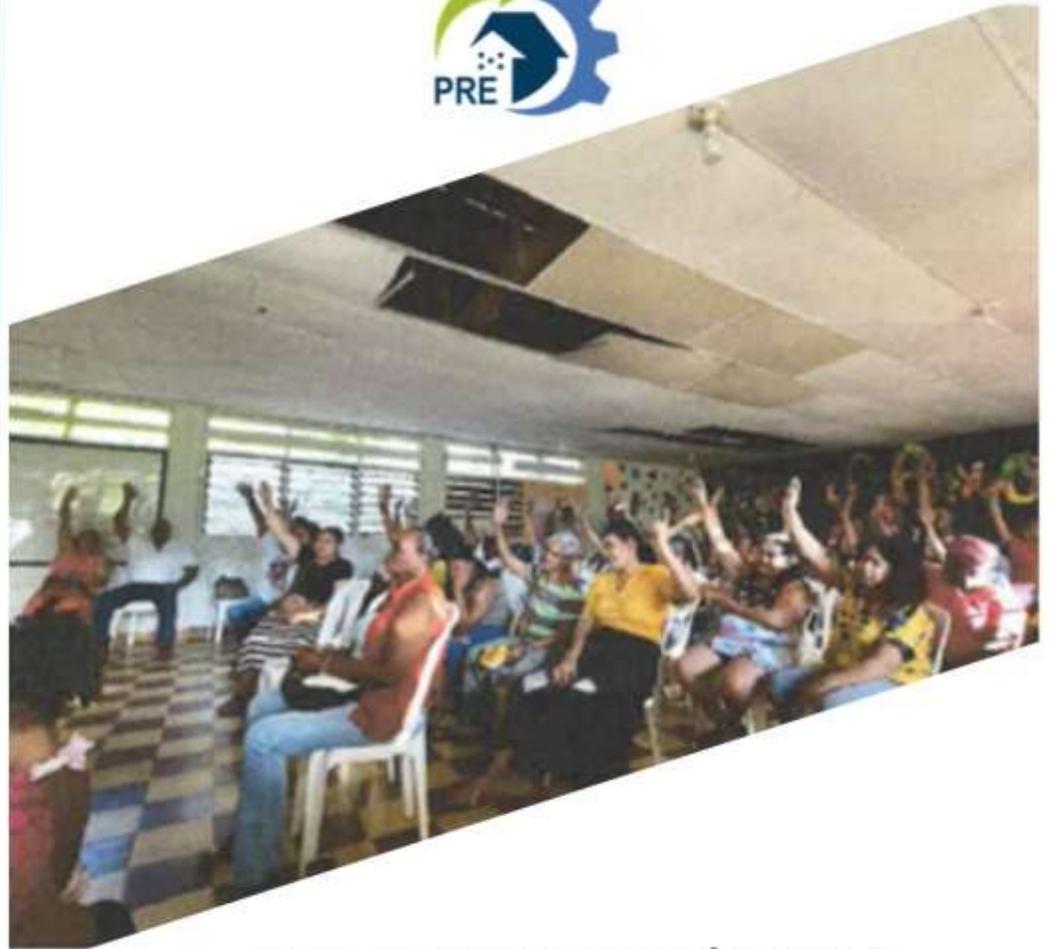


Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHS
Gobierno de la República

SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y
SANEAMIENTO- SEDECOAS

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHS

**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA
EMERGENCIAS A CAUSA DE LOS CICLONES
DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
EN HONDURAS**



**PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROHONDUREÑOS (PPIA)
BARRIO RIO NEGRO, TRUJILLO, COLON
ESCUELA ROSENDO NÚÑEZ
GRUPO POBLACIONAL: GARÍFUNA**

JULIO 2023



SIGLAS Y ABREVIACIONES

MPPIAH	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
EAS	Estándar Ambiental y Social
MAS	Marco Ambiental y Social
PRE	Proyecto Recuperación de la Emergencia por Eta e Iota
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
GdH	Gobierno de Honduras
MOP	Manual Operativo
BM	Banco Mundial
M&E	Monitoreo y Evaluación
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
CODEL	Comité de Emergencia Local
INA	Instituto Nacional Agrario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
OIT	Organización Internacional para el Trabajo

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVO GENERAL.....	6
III.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
IV.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS.....	6
V.	CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DEL BARRIO RIO NEGRO TRUJILLO, COLON	8
	a) Características demográficas.....	8
	b) La necesidad de participación e inclusión.....	11
	c) Situación actual del uso y tenencia de la tierra.....	11
	d) Situación social.....	12
	e) Sistema económico.....	14
	f) Salud.....	15
	g) Impactos ante los eventos naturales adversos.....	16
	h) Malas prácticas que generan riesgos en el barrio Rio Negro, Trujillo, Colon.....	17
	i) Situación actual de la gestión de riesgos en el barrio Rio Negro, Trujillo, Colon....	18
	j) Sistema Educativo	19
VI.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	20
VII.	ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTÁNDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	21
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES	26
	8.1 Contexto.....	26
	8.2 Descripción de las actividades del subproyecto.....	28
	8.3 Impactos positivos previstos.....	29
	8.4 Riesgos para la población Garífuna	30
IX.	ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS PIAH AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO.....	31
	9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada.....	31
	9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH.....	32
X.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARÍFUNA....	34
	1) Comunicación adecuada y efectiva.....	34
	2) Acciones a favor de la educación del Pueblo Garífuna	35
XI.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPIAH.....	38

XII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS AFECTADOS.....	39
XIII. ANEXOS.....	40
Anexo 1. Constancia dirección distrital educación de Trujillo	41
.....	42
Anexo 2. Constancia Alcaldía municipal Trujillo Colon.	44
Anexo 3. Solicitud de la municipalidad	46
Anexo 4. Punto de Acta aceptación de Proyecto	47
Anexo No. 5 Documentación legal de la propiedad	49
.....	50
.....	51
.....	53
Anexo No. 6 Acta de asamblea comunitaria de prefactibilidad	55
Anexo No. 7 Matricula Centro Educativo Rosendo Núñez	62
Anexo No. 8 Nomina del personal docente Centro Educativo Rosendo Núñez	63
Anexo No. 9 Listado reunión de consulta y socialización de nueva ubicación Escuela Rosendo Núñez	64
Anexo No. 10 Listado reunión de consulta	67
.....	67
.....	67
Anexo No. 11 Planta Arquitectónica centro educativo	69
Anexo No. 12 Fotografías talleres de consulta	70

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, y atendiendo los principios del Estándar Ambiental y Social (EAS) 7¹, el Proyecto Recuperación de la Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), cuenta con un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (MPPIAH). Este tiene como objetivos: i) asegurar que los proyectos de desarrollo respeten dignidad, derecho humano e identidad de los pueblos indígenas y afro hondureños; (ii) que los impactos adversos de los proyectos sean evitados o minimizados; (iii) que los beneficios planteados para los pueblos indígenas y afro hondureños sean culturalmente apropiados y; (iv) que los pueblos indígenas y afro hondureños sean consultados y participen de manera informada en los proyectos.

El Marco aplica cuando pueblos indígenas y afro hondureños pueden ser afectados por un subproyecto, cuando son parte de un subproyecto o cuando son los únicos beneficiarios. La aplicación del marco demanda un procedimiento que implica: identificar los pueblos indígenas y Afrohondureños en el área del proyecto; realizar estudios etnográficos; identificar y evaluar los impactos; elaborar un plan de desarrollo; y formular una estrategia de participación cuando el proyecto intenta beneficiar a pueblos Indígenas y Afrohondureños, para este caso, este PPIAH aplica para la población Garífuna de Barrio Río Negro del municipio de Trujillo.

El pueblo garífuna cuenta con una o más organizaciones que representan los intereses de sus miembros o de sectores particulares de su población, pero requieren una mayor intervención en diversos temas, ya que por sí solos no logran resolver la problemática existente en sus comunidades. Para este caso han solicitado al PRE, la reposición de la escuela **Rosendo Núñez Bonilla** y el centro de educación prebásica **República de Venezuela**, del Barrio Río Negro, municipio Trujillo, departamento de colon, para atender a los estudiantes del nivel preescolar y primario que, a raíz de las vulnerabilidades, amenazas y riesgos existentes en la comunidad, causados por los eventos naturales adversos que se han presentado en los últimos años en el municipio, han quedado sin instalaciones adecuadas para recibir clases, poniendo en riesgo la vida de los niños, niñas y docentes que asisten al centro educativo, incluyendo la comunidad Garífuna Río Negro y los 122 estudiantes de dichos centros educativos. En el PGAS de este subproyecto, se encuentra información con mayor detalle, el cual ha sido publicado en la página <https://fhis.gob.hn/>

¹ El EAS 7 se aplica a un grupo social y cultural particular identificado, reconoce que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana tienen su propia comprensión y visión. Esto refleja sus principios centrales y sus aspiraciones de lograr armonía con su medio y promover la solidaridad, la complementariedad y la vida comunitaria, el detalle de este EAS está ampliamente descrito en el marco legal de este documento y en el MPPIA publicado en www.fhis.gob.hn.

En cumplimiento con el MPPIAH, el PRE ha trabajado en la construcción de este Plan para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PPIAH) que contiene una evaluación social y la información obtenida en jornadas de trabajo con la población del barrio Rio Negro, donde se ha desarrollado el proceso de consulta para conocer la viabilidad de la reposición del centro educativo y el consentimiento de la población para que el PRE desarrolle las actividades para la construcción, ya que el barrio es garífuna, por lo que se requiere consultar e identificar los impactos que conlleva la construcción del centro educativo.

El PPIAH hace referencia a las condiciones económicas, la dinámica social y productiva de la comunidad, las costumbres, necesidades de participación e inclusión, educación, situación de la tenencia y uso del suelo entre otros, así como el proceso de consulta realizado con la población y las comunidades garífunas que serán beneficiadas con la reposición del centro educativo.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales que adoptará el PRE para que la población Garífuna del barrio Rio Negro, municipio Trujillo, departamento de Colón, reciban beneficios sociales apropiados en el cumplimiento absoluto de la dignidad, derechos humanos, económicos y culturales de la población Garífuna, implementando acciones que proporcionen impactos positivos apropiados desde la perspectiva cultural; y se identifiquen posibles efectos adversos sobre el pueblo garífuna, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar acciones concretas que detallen el tipo de fortalecimiento y medidas para la gestión de riesgos A&S que se tomarán para el barrio Rio Negro. Esto incluye informar, sensibilizar y mitigar los riesgos e impactos que puedan generar con la reposición del centro educativo “**Rosendo Núñez Bonilla**” y el centro de educación Prebásica “**República de Venezuela**” y promover el respeto de su cultura y tradicionales.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS

El Proyecto Recuperación de la Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (PRE) se enfoca en la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública de salud, educación, agua y saneamiento, vial y comunitaria, ubicadas en las zonas geográficas del país afectadas por los ciclones tropicales Eta e Iota.

Para lograr lo anterior, se han definido los siguientes componentes:

- **Componente 1. Operaciones de Asistencia y Respuesta de Emergencia: Salud y Seguridad Pública.**

Este componente financiará los gastos incurridos para llevar a cabo las acciones de respuesta y seguridad pública. Se espera que el GdH adopte medidas de respuesta inmediata antes de que el Proyecto entre en vigencia o en la etapa inicial de su efectividad. El Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), que está sujeto a la revisión del BM, articulará el enfoque de coordinación con las entidades gubernamentales que implementan dichas medidas de respuesta y el financiamiento de la operación.

- **Componente 2. Rehabilitación y Reconstrucción Resiliente de la Infraestructura Pública y Comunitaria y Restablecimiento de los Servicios Públicos.**

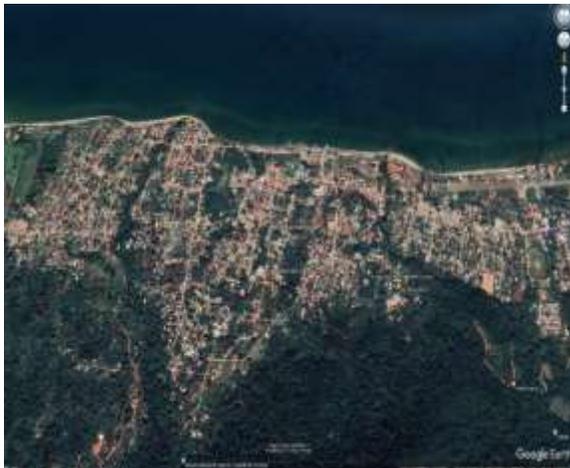
Este componente financiará la preparación técnica (incluidos los requisitos de las obras, especificaciones, diseños o dibujos, etc.) y la implementación de reparaciones urgentes, así como la rehabilitación y reconstrucción resiliente de la infraestructura pública y comunitaria de alta prioridad, incluido el costo de la reubicación temporal y la inspección o actividades de diseño necesarias para instalaciones de alta prioridad que requieran una nueva construcción.

- **Componente 3. Apoyo Institucional al Programa Gubernamental de Recuperación y Reconstrucción.**

El componente cubrirá los costos de la capacidad técnica e institucional así como los gastos operativos del organismo ejecutor del Proyecto, incluyendo la coordinación general y la técnica, las adquisiciones, el manejo de contratos, divulgación pública, gestión financiera, auditorías financieras, seguimiento del cumplimiento de las obras de construcción, supervisión del cumplimiento de las normas sociales y ambientales, fiscalización del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales, las actividades de M&E y los mecanismos de atención y resolución de quejas y denuncias. El M&E entraña, entre otras cosas, la preparación de informes sobre el Proyecto, del informe correspondiente a la evaluación de mitad de periodo y el informe final, estudios de líneas de base, auditorías (financieras, técnicas, ambientales y sociales, según sea necesario).

V. CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DEL BARRIO RIO NEGRO TRUJILLO, COLON

A continuación, se presenta un resumen de la caracterización y evaluación social, las características demográficas, sociales, culturales y políticas del pueblo garífuna; En el amplio y poblado territorio de los garífunas y debido a la alta mezcla con la cultura ladina, las formas de organización social son variadas desde los consejos comunales, municipales, departamentales garífunas, hasta patronatos, cooperativas, empresas campesinas, sociedad anónima, dependiendo de la influencia de los entes u organizaciones que actúan en la zona sus actividades económicas.



a) Características demográficas

Siendo la Población un elemento indispensable en la formulación de cualquier marco estratégico de planificación municipal se ha considerado estudiar brevemente los aspectos demográficos del municipio.

El Municipio de Trujillo se encuentra localizado en el departamento de Colón, El territorio se encuentra a una altura de 34 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial del 957.13 Km², comparte la llanura costera del Caribe en la costa frente a la bahía de Trujillo, pero sus construcciones se ubican hacia el interior en un relieve de

cerros y posee las siguientes colindancias, al Norte: mar de las Antillas; al Sur: municipio de Tocoa; al Este: municipios de Santa Rosa de Aguán y Bonito Oriental y al Oeste: municipios de Balfate, Santa Fe, y Sonaguera.

Trujillo cuenta con una población de 70,019 habitantes, de los cuales 34,047 son hombres (48.63%) y 35,972 mujeres (51.37%). Teniendo en cuenta las características socioeconómicas del municipio el 56.38% de la población se ubica en la zona rural y el 43.62% se encuentra establecida en el área urbana.

Su extensión territorial es de 1,532 Km² aproximadamente, está conformada por 31 aldeas, 21 barrios, 18 caseríos, 12 colonias y 29 comunidades.

1.2.1. Ubicación del Municipio en el departamento



El Barrio Rio Negro se ubica en el casco urbano del municipio de Trujillo, es un barrio con población aproximadamente de 1027 personas entre hombres, mujeres, adultos, jóvenes, niños y niñas.

Las comunidades garífunas beneficiarias con la reposición de los centros educativos son las siguientes: Rio Negro, Eduardo Castillo, La Quinta, El Cerrito y 19 de abril.

Con relación a la población beneficiaria directa de la reposición del centro educativo son los estudiantes y docentes del mismo, a continuación, el detalle de la matrícula actual:

Matrícula CCEPREB "República de Venezuela"	GRADOS	Niñas	Varones	Total
	Primero	0	4	4
	Segundo	0	1	1
	Tercero	2	3	5
	Total, Alumnos	2	8	10
	Total, Docentes	2	0	2
	Gran Total	4	8	12
Matrícula Escuela "Rosendo Núñez"	GRADOS	Niñas	Varones	Total
	Primero	7	11	18
	Segundo	4	7	11
	Tercero	10	10	20
	Cuarto	5	10	15
	Quinto	8	12	20
	Sexto	11	6	17
	Total, Alumnos	45	56	101
	Total, Docentes	8	1	9
	Gran Total	53	57	110

Según el último Censo de Población y Vivienda del 2013 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población Garífuna asciende a 43,111 habitantes, ubicados en la costa del caribe, distribuidos en 46 comunidades ubicadas a lo largo de la costa del caribe hondureña, específicamente en los departamentos de Cortes, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de La Bahía, En las últimas décadas también se han asentado en las ciudades más importantes del país como La Ceiba, Tela, El Progreso, Puerto Cortes, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Los Garífunas son un grupo mestizo descendiente de los Caribes, Arahuacos y esclavos africanos.

Según el historiador Guillermo Varela Osorio (2011) los Garífunas son conocidos también como Caribes Negros o Garinagu, siendo este último el termino mejor aceptado por ellos ya que el termino garífuna se refiere únicamente a la persona y su idioma, mientras que Garinagu es un vocablo africano que se refiere al grupo de personas en general.

Ubicación Geográfica

Departamentos de: Cortes, Atlántida, Colon, Gracias a Dios, Islas de La Bahía

b) La necesidad de participación e inclusión

Para la preparación del este PPIAH, se llevó a cabo un proceso de consulta la semana del 12 al 16 de febrero 2024, donde se contó con participación de 48 personas, de ellos, 25 Garífunas, los representantes de la población garífuna manifestaron que, en proyectos anteriores, se han sentido utilizados por los programas y proyectos del país. Generalmente no son tomados en cuenta, ni consultados para el diseño y formulación de proyectos, las ayudas no llegan a la población garífuna. En una ocasión hubo un intento de consulta para la construcción de unas lagunas de oxidación, a la cual la población se opuso, sin embargo, la oposición de ellos no se respetó y se construyeron las lagunas, mismas que actualmente les afecta y que con las lluvias rebalsan y arrastran aguas negras a sus solares. Agradecen que con este proyecto se les consulte, a pesar que es un centro educativo que ya existe y beneficia a sus hijos. Solicitaron que se les incluya en los proyectos y que se respete su cultura y dignidad, que sean tomados en cuenta ya que son una población vulnerable y se requiere más coordinación con los líderes.

c) Situación actual del uso y tenencia de la tierra

Según El Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en su visita a Honduras en 2016, el pueblo Garífuna al igual que el resto de los pueblos indígenas de Honduras, enfrentan problemas que por procedimientos legales y administrativos pretenden desmembrar tierras dentro de la propiedad de los Garífunas incluyendo legalización de ventas ilegales (que en el caso de los Garífunas está vinculada principalmente a la actividad turística y cultivo de palma africana según lo informado en los talleres de febrero 2024). El saneamiento territorial es un asunto de extrema urgencia para resolver la presencia de terceros en tierras tituladas (ONU, 2016). Los Garífunas poseen tierras comunales y los asentamientos están en la playa. Los emplazamientos sobre la playa generalmente están rodeados por el mar, lagunas, ríos y zonas de mangle.

El crecimiento poblacional, el uso comercial y habitacional (por terceros) de las tierras que rodean a las comunidades Garífunas son factores que están condicionando mayor situación de riesgo ante eventos hidrometeorológicos y sísmicos, especialmente al estar emplazadas estas comunidades sobre la franja de playa, rodeadas de cuerpos de agua y mangle.

Según lo manifestado por los habitantes del barrio Rio Negro en consulta realizada en febrero del 2024, en a los derechos colectivos se refiere, manifestaron que han

recuperado una zona de terreno, donde cada garífuna puede optar a tener una parcela. Varias propiedades que le pertenecían a los garífunas fueron vendidas y legalizadas a nombre de otras personas, lo que indica que se ha violentado lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de La Propiedad, que declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurrir en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos.

El terreno donde está ubicado el centro educativo, es propiedad del mismo, hay un dominio pleno a favor de la Escuela Rosendo Núñez (Secretaría de Educación), emitido por la municipalidad de Trujillo. Documento constatado con el original. Por tanto, no se generan cambios en la situación jurídica de la comunidad al destinar el sitio para reponer el centro educativo. De acuerdo a la autoridad local y vecinos, no existe ninguna oposición, porque es un proyecto que mejorará las condiciones pedagógicas de los niños, niñas y docentes. Es importante resaltar que la municipalidad de Trujillo en el año 2004, emitió un dominio pleno a nombre del centro educativo, ya que la Secretaría de educación ordenó que todo centro educativo público debía legalizar sus propiedades y ponerlas a nombre de la Secretaría de Educación.

d) Situación social

En Trujillo y sus alrededores, conviven diferentes etnias y culturas. Además de la población mestiza, que es la más numerosa, también se encuentran comunidades garífunas, afrodescendientes (unos 6,000) con una rica tradición cultural y lingüística. Los garífunas han influido en la música, la danza y la gastronomía de la región, brindando una diversidad cultural única

Honduras reconoce a los Garífunas por sus aportes culturales y como un pueblo alegre y pacífico. La expresión artística tradicional más famosa de los garífunas es la música y la danza de origen africano (*la punta, el yancunu, la parranda, el jungu-jungu y el piyamanadi*). Los instrumentos musicales son tambores, caracoles, conchas, caparazones de tortuga y la guitarra. En las relaciones individuales se hace énfasis en la armonía, la cooperación y la ayuda mutua, y cuando está a punto de ocurrir un acto que pueda romper la armonía, los amigos comunes de las partes indispuetas se preparan para activar como mediadores (Galvao, 1995, citado en (Lino Ruíz, 2012).

En lo social las características culturales de los garífunas se manifiestan en sus tradicionales estructuras sociales y familiares, las que han sufrido muchos cambios en los últimos 300 años, en respuesta a nuevas necesidades y por el contacto con otras poblaciones. Es una etnia que conserva su identidad cultural, precisamente porque cambia sus patrones culturales conforme a sus necesidades. Su cultura cambia rápida y voluntariamente, imprimiendo su propio sello a lo novedoso. En otras palabras,

convierten en propias, las costumbres que adoptan. Los poblados garífunas presentan una apariencia regular y ordenada, con construcciones que siguen un patrón rectangular. Todos los poblados, excepto los más pequeños, están divididos en secciones (barrios) que compiten entre sí en forma más o menos amistosa. Estas divisiones son más que todo territoriales, sin embargo, esto proporciona a la gente, especialmente en los jóvenes que han crecido juntos, un sentimiento de participación en un grupo común.

Por otro lado, la estructura familiar es de carácter matrifocal, es decir, centrada en la figura materna. La patrilocalidad está casi excluida porque la mujer debe tener su casa y no vivir en la de su marido. Existe, además, una marcada dispersión geográfica del grupo parental y la disposición del mismo en núcleos familiares. La influencia de los ancianos (agüburigu) es notoria en todas las esferas de la vida pública y privada. Aunque actualmente los ancianos poseen poco poder político, sus opiniones tienen mucho peso, por ser ellos los intérpretes vivos de las tradiciones garífunas, y ninguna actividad se realiza sin previa consulta a los ancianos. La jerarquía de cada miembro en el seno de la familia depende más de la edad que de cualquier otro factor individual, por tanto, son notables en este pueblo las diferencias por edad. Por cada fase del desarrollo existe una serie bien definida de reglas de conducta. A los niños menores se les asignan pocas responsabilidades, aunque se espera que ayuden a su madre en las tareas domésticas; en el caso de las niñas, éstas ayudan en la cocina, en el aseo de la casa y haciendo diligencias, no obstante, la mayor parte del tiempo lo tienen libre. Luego a partir de los 12 años los niños van aprendiendo a ser más eficientes en las ocupaciones de los adultos.

En el aspecto cultural, los garífunas constituyen uno de los pueblos más fascinantes de todo el continente por la riqueza y variedad de sus manifestaciones. Una de las características más extraordinarias de la cultura de los garífunas es la unidad que han logrado a través de la sintetización de elementos de procedencia africana, indoamericana y europea, y la consistencia de las tres diferentes tradiciones ha sido, en la mayoría de los casos, tan completa que un observador no informado sobre la historia del grupo tendría dificultad en admitir que la cultura actual es un producto híbrido.

Poseen tierras comunales, los asentamientos están en la playa, actualmente la mayoría de las viviendas está construida de bloque de concreto y láminas de zinc, las que tradicionalmente eran construidas con paredes de caña brava y techo de manaca. Para el cultivo, usan el sistema de tierras en cultivo y tierras en descanso o barbecho y pueden ser usadas por cualquier familia Garífuna.

Desde el punto de vista social-organizativo, cuentan con varias organizaciones políticas de alcance nacional e internacional especializadas en diferentes temáticas o ejes como: la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO) y el Enlace de Mujeres Negras de Honduras (EMNUNEH). A nivel comunitario, las organizaciones más generalizadas y representativas son los Patronatos. También cuentan con Clubes de baile de señoras y Clubes deportivos, Juntas de Agua y últimamente las Asociaciones de Educación

Comunitaria AECO. El pueblo garífuna y el territorio donde habitan posee un alto potencial para desarrollar emprendimientos agrícolas, pesqueros, ganadería, turismo en todas sus categorías.

En el barrio Rio Negro, existen organizaciones locales como un patronato, Asociación de Padres de Familia (APF), club de danzas, club de futbol, Comité de Emergencia Local (CODEL), a nivel del municipio hay una federación de patronatos y una cooperativa en desarrollo, para producir aceite de coco.

Con relación a las actividades culturales o artísticas, en fecha 06 de enero celebran club unionista, el mascaró, indio barbado (los miembros de la comunidad se pintan el cuerpo y ocultan el rostro con mascara, es un juego, las personas de la comunidad se ponen camisa blanca y llegan con dinero a chulear al indio bárbaro, ellos corren tras la persona al alcanzarle le quitan el dinero y lo pintan), el 12 de abril la llegada de la población garífuna a Honduras, en junio el municipio celebra la feria patronal en honor a San Juan Bautista y las fecha a nivel nacional como la Semana Santa y morazánica.

El barrio cuenta con servicios básicos como: energía eléctrica, sanitarios lavables con fosa séptica, telefonía celular e internet, televisión por cable, es importante mencionar que el agua que se consume en la mayoría de las viviendas es agua purificada, la cual compran a los distribuidores de la zona, pues en el municipio solo hay sistema de agua entubada sin ningún tratamiento.

El centro educativo tiene sistema de red de internet el que fue donado por ENRED una empresa local que brinda servicios a toda la comunidad y comunidades aledañas.

Con relación a la educación, las condiciones del centro educativo son precarias, los niños y niñas están expuestos al peligro, ya que la estructura está totalmente dañada, donde llegan alumnos de barrios vecinos.

e) Sistema económico

En el Municipio de Trujillo la mayor parte de las tierras productivas se encuentran cultivadas de palma africana, el cual es una fuente de generación de empleo e ingresos a la mayoría de la población de la margen derecha, izquierda e incluso del mismo casco urbano. La producción agrícola en manos de pequeños productores de subsistencia principalmente en el cultivo de granos básicos, plátano, yuca. Existe un número considerable de personas que se dedican a la pesca artesanal, mujeres amas de casa, albañilería, venta pan de coco, tabletas, cazabe entre otros.

La economía en el municipio se mide generalmente por los ingresos que percibe su población, se basa principalmente en la pesca, la agricultura y el turismo. La pesca es una actividad importante, ya que la ciudad cuenta con un rico entorno marino y varias especies marinas. Además, la agricultura se enfoca en cultivos como banano, plátano,

coco y cacao. El turismo, especialmente el turismo de playa, ha ido creciendo en los últimos años, convirtiéndose en una fuente significativa de ingresos para la región.

En cuanto a la economía de los garífunas, en casi toda su historia ha sido de subsistencia fundamentalmente concentrada en la pesca y la pequeña producción agrícola. La pesca es una actividad que se ha tornado difícil, debido a que empresas nacionales y extranjeras han invadido las zonas pesqueras garífunas; y de igual manera, por lo inhóspito de las comunidades, las redes del narcotráfico han encontrado espacios adecuados para realizar sus actividades. La pesca no es solo un medio para asegurar el consumo de proteínas sino la actividad masculina por excelencia, y como tal, un deporte y fuente de prestigio. Pescar en preparación a una festividad en honor de los ancestros, es parte de un ritual. Por su parte, se espera que los ancestros protejan a las expediciones pesqueras de sus descendientes. Se utilizan diversas técnicas: rampas, redes, anzuelos y cordel para pescar.

La economía de los Garífunas que habitan el barrio Rio Negro, se sustenta en la pesca (actividad económica de los hombres) y la agricultura, albañilería. Sobreviven de la pesca para comercio y subsistencia, actividades vinculadas derivados del coco (aceite, pan y conserva de coco), cazabe para consumo y comercio interno, reciben remesas de familiares en el exterior.

Las pequeñas parcelas que poseen son cultivadas con yuca, coco, sandía y maíz, la mayoría para subsistencias.

f) Salud

Así como en todas las comunidades garífunas de país, los conceptos de salud y enfermedad, así como de la muerte, están íntimamente relacionados con la cosmovisión. En general, el concepto de salud entre los garífunas no solamente está relacionado con las dolencias físicas de las personas, sino también con los estados emocionales. Durante la consulta se preguntó a varias personas garífunas relacionadas con el sistema de salud tradicional, mencionado que en sus comunidades están los buyei (hechicero al que se le supone dotado de poderes para sanar a los enfermos, adivinar o invocar a los espíritus), las parteras, los sobadores y los hierberos, que les asisten cuando se enferman.

El concepto de salud para los garífunas, está determinado no solamente por las afecciones físicas, sino también por las afecciones emocionales. Si una persona está con salud, ellos piensan que la gente puede hacer de todo, puede cantar, bailar, tiene ánimo, etc. Todo ello está vinculado con estados emocionales, comportamientos y actitudes relacionados con la vida cotidiana de los garífunas tal como pescar, sembrar, cocinar, charlar, cantar, bailar, ente otros. En conclusión, el estado de salud o enfermedad para los garífunas está ligado a causas físicas, pero también a causas espirituales, emocionales, económicas, etc.

Las condiciones habitacionales precarias que históricamente han subsistido, combinadas con carencias graves en materia alimenticia, desventajas culturales y materiales para la higiene, hacen que las familias garífunas presenten desde siempre un perfil epidemiológico en el que sobresalen enfermedades con mayor incidencia Diarrea, Bronquitis, Asma, Neumonía / Bronconeumonía, Faringo Amigdalitis Estreptocócica, Dengue, Varicela, Hipertensión Arterial, Diabetes, entre otras. En diversos grados, tanto en adultos como en niños.

El municipio cuenta con un hospital público Salvador Paredes ubicado en el barrio el centro de Trujillo que atiende a la población mediante consulta externa y emergencias, como todos los hospitales en Honduras, este establecimiento carece de abastecimiento de medicamentos, brindando servicios a medio vapor, lo que si se asegura es la atención a los pacientes sin ninguna distinción racial.

g) Impactos ante los eventos naturales adversos

La población manifiesta que los eventos hidrometeorológicos que han causado daños a la comunidad son Mitch, Eta e Iota, el que más daño les causó fue el Mitch lo cual hizo que el Río Negro se desbordará y que dejó incomunicado el barrio e inundado, hubo daños en el techo de la escuela provocado por las ráfagas de viento que botó las ramas de los árboles cayendo sobre el techo causando destrucción.

Según sus argumentos, antes no existía comunicación fluida, ahora con la tecnología celular, la radio y televisión monitorean lo eventos que se acercan a la zona. Con la llegada del Mitch no estaban preparados, cuando se dieron cuenta de la llegada del evento avisaron a sus vecinos por medio de caracol y perifoneo. Con Eta e Iota, escucharon por la radio y los vecinos estaban confundidos, no sabían que hacer, pues recordaron los desastres de Mitch y pensaron el evento les azotaría igual.

Cuando suceden esos eventos que les afecta, ellos se apoyan mutuamente y ayudan a otros vecinos. En el evento de Eta e Iota, el FHIS les dio alimentos por trabajo o algún incentivo económico, de esa forma trabajaron en aquel momento y se recuperaron parcialmente de la emergencia, también llegó ayudas de la municipalidad y otras organizaciones de apoyo.

Un aspecto importante que se puntualizó en cuanto a los riesgos, es la contaminación del Río Negro, donde caen aguas negras de varias viviendas del casco urbano, mismas que desembocan en el mar, cuando hay lluvias fuertes el río se desborda e inunda las viviendas con las aguas negras, poniendo en riesgo la salud de los habitantes, este se ha convertido en un problema recurrente que la autoridad local no ha logrado resolver.

En cuanto a la escuela Rosendo Núñez a pesar de los daños que sufrió en el techo, las aulas no afectadas sirvieron como albergue durante Eta e Iota. El acceso al centro educativo se afectó y con fondos propios, ayuda de padres y vecinos repararon, luego del evento la subdirectora consiguió apoyo del ARMY quien les donó útiles para los niños

y se hizo la reparación del techo, sin embargo, en el predio donde están ubicado hay agua subterránea lo que ha provocado daños en la cimentación de la estructura y los pisos y paredes se han rajado desestabilizando el edificio, poniendo en riesgo la vida de los niños, niñas y docentes. El predio donde está la escuela, es un terreno arcilloso y flojo, se ha formado una escorrentía en la parte trasera del edificio que día con día lo va deteriorando más.

Con apoyo de la municipalidad se ha construido un muro en la parte trasera del edificio tratando de mitigar el riesgo, no obstante, la estructura puede evitar que un desprendimiento de tierra caiga sobre las aulas, pero no reduce la infiltración de agua que hay en las paredes y pisos. En este sentido, la comunidad, padres y docentes solicitan que la reposición del edificio se haga en el área que tienen destinada para campo de futbol, donde hay espacio suficiente para construir la escuela y el jardín de niños, además siempre se queda terreno para canchas deportivas. Cabe mencionar que el terreno del campo está incluido en el dominio pleno de la escuela, por tanto, no existe ningún problema en hacer la reposición en dicho predio. Esta moción fue consultada con la autoridad local, quien está de acuerdo con lo dispuesto por la comunidad.

En el edificio actual, proponen que la municipalidad haga la demolición del mismo y lo deje como área recreativa para los vecinos del barrio Río Negro y otras colonias a su alrededor.

h) Malas prácticas que generan riesgos en el barrio Rio Negro, Trujillo, Colon.

A nivel del municipio existen plantaciones de palma aceitera, donde realizan prácticas que atentan contra el ambiente, mencionaron que la empresa procesadora descarga las pilas de oxidación cada dos meses en los ríos aledaños, tiñéndolos de negro, y agregaron que los motores de la procesadora están encendidos todo el día, lo que genera un ruido constante y molesto que afecta a los pobladores de la aldea cercana y contamina el aire por la cantidad de humo que emiten.

Al consultar sobre las malas prácticas que la población realiza en sus comunidades y que contribuyen a la generación de riesgos, la población identifica prácticas como: quema de residuos sólidos, aguas negras de las viviendas desembocan en el río, contaminación del río y mar con residuos sólidos, viviendas construidas cercanas al río Negro, así como construcción de viviendas en zonas de riesgo, consumo de agua de pozo sin tratamiento, contaminación del río. Muchas de estas acciones son realizadas por costumbre, cultura y poco acceso a recursos económicos.

i) Situación actual de la gestión de riesgos en el barrio Rio Negro, Trujillo, Colon.

Los vecinos del barrio manifiestan que existen amenazas y vulnerabilidades, que cada día van en aumento, pues no hay ninguna instancia que esté trabajando en la generación de capacidad en la población para aprender a convivir con el riesgo y hacerle frente a las amenazas naturales y antrópicas, que sufren en sus alrededores, hay varias viviendas ubicadas cerca del río, aguas negras que descargan en el río y viviendas cerca del mar.

Ante la consulta sobre los riesgos identificados, enlistaron los siguientes:

Amenazas

- Enfermedades por contaminación
- Perdida de cultura nata por el uso de tecnologías
- Afluencia de turistas a la zona
- Migración de la población
- Pobreza

Vulnerabilidad/Riesgos

- Escasez de recursos económicos en la población.
- Limitadas fuentes de trabajo.
- Los temporales reducen la producción de peces
- Ríos y playas contaminadas con residuos sólidos y aguas negras.
- Proliferación de vectores
- Falta de un plan de gestión de riesgos.
- Viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
- No hay cultura de gestión de los riesgos por comunidad y autoridades locales.
- Los garífunas actúan por si solos, no tienen apoyo de la autoridad local.
- Menores de edad se dedican a la venta artesanías.
- Los mayores ingresos son generados por los turistas.
- Limitado Desarrollo económico local.

INDICADOR	ANÁLISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARÍFUNA
Ingreso	Los garífunas viven del comercio de artesanías, pan, conservas de coco y pesca, no tienen un ingreso fijo diario, pues este depende de lo que se vende, ellos cuantifican que su ganancia entre 200 y 300 Lempiras en tiempo normal, sus ventas mejoran los fines de semana y en las semanas feriado (2 al año), que llegan más turistas a la playa.

INDICADOR	ANÁLISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARÍFUNA
Pobreza	El índice de pobreza del municipio es de 53%, el índice de pobreza de la población garífuna es alto, los productos que comercializan les dan utilidades para subsistencia, lo que les permite vivir en condiciones de vulnerabilidad.
Educación	En el municipio cada comunidad cuenta con una escuela primaria, todas equipadas con la logística mínima necesaria para impartir clases, (pupitres, mesas, pizarra y material didáctico entre otros). Las mujeres superan a los hombres en cuanto a la asistencia a los centros educativos.
Salud	Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están las Diarrea, Bronquitis y Asma, Neumonía, Faringo Amigdalitis Estreptocócica, Dengue, Varicela, Hipertensión Arterial, Diabetes, entre otras.
Productividad	Las actividades predominantes en el municipio de Trujillo están relacionadas al sector primario de la economía, principalmente orientadas a la pesca, agricultura y a la ganadería. La población garífuna se dedica al comercio de artesanías y productos comestibles, elaboradas por ellos mismos.
Infraestructura	Se cuenta con infraestructura básica, edificio escolar en mal estado y viviendas básicas para cada familia muchas de ellas con techos deteriorados, alcantarillado sanitario con cobertura parcial, energía eléctrica, entre otros.
Ahorro-inversión	No hay capacidad para ahorro e inversión ya que los ingresos que se generan son para la subsistencia, los que logran ahorrar un poquito es porque reciben remesas de algún familiar en el extranjero.
Medioambiente	Bosque tropical latifoliado siempre verde sub montano. Comunidad de árboles propios de los climas cálidos y húmedos, templados y fríos estos bosques se caracterizan por contener árboles de hoja ancha como: ser la caoba, cedro, hormigo, granadillo, barba de jolote, san juan, entre otros.
Bienes públicos	Cuenta con los servicios básicos: educación básica, energía eléctrica, letrinas con fosa séptica, pozos con bomba para agua de consumo, telefonía celular, internet por cable, entre otros.
Activos	La comunidad garífuna tras el esfuerzo de muchos años, ha recuperado una zona en el municipio, donde viven actualmente, pero es zona vulnerable a inundaciones.

j) Sistema Educativo

El municipio de Trujillo cuenta con un sistema educativo estructurado y manejado por la Dirección Distrital, con 57 Jardines de Niños, 51 centros de educación básica, 11 centros

básicos, 4 Institutos que ofrece las carreras de BCH, BTP en informática, Administración de empresas, contaduría y finanzas.

La infraestructura existente del sistema educativo del municipio existe 30 escuelas oficiales a nivel primario y 21 escuelas PROHECO. En el municipio cada comunidad cuenta con una escuela primaria, todas equipadas con la logística mínima necesaria para impartir clases, (pupitres, mesas, pizarra y material didáctico entre otros).

La igualdad de género en enseñanza primaria y secundaria y al revisar los indicadores observamos que, de los que estudian primaria, el 51.37% son niños y el 48.63% son niñas, en tanto a nivel de secundaria el 48.95% son niños y el 51.05% son niñas; lo cual indica que a nivel de primaria hay mayor acceso de las niñas y en secundaria mayor de las niñas en vista que los niños se incorporan más temprano a la fuerza de trabajo.

Para el sector educación en el municipio se determinó que la tasa de matrícula bruta del municipio es de 64.3 con una tasa de deserción de 11.3 y una tasa de repitencia de 7.3 y que la proporción de alumnos por maestro es de 21. Cabe señalar que el 69.1% de los centros educativos cuentan con electricidad, que el 74.8% cuentan con agua potable y un 10.8% con saneamiento básico.

Un 18% ha cursado la educación secundaria y los que han culminado los estudios superiores son un 3.33%; no obstante, los habitantes calificados a nivel de postgrado tan solo alcanzan un 0.21%. En Trujillo, la mayoría de la población solamente ha cursado la educación básica en un 59.72% y el nivel de analfabetismo es del 14.21%.

VI. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Organización	Rol
Municipalidad	Órgano de gobierno municipal, que debe velar y garantizar el bienestar social, económico y ambiental de la población del municipio.
CONPAH (Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras)	Es el órgano supremo de los pueblos indígenas y afro-descendiente, representante legal de los nueve pueblos indígenas y afro-descendientes, en la defensa de los derechos patrimoniales de los pueblos indígenas y afro-descendientes.
PRE-FHIS	Proyecto encargado del financiamiento, diseño, ejecución y supervisión de la construcción centro educativo en el casco urbano del municipio.
Población del Barrio Rio Negro, Trujillo, Colon.	Veeduría social en el control y seguimiento a las actividades a realizar en la construcción del centro educativo.
Niños y niñas	Beneficiarios de los servicios que prestará el centro educativo en la zona.

VII. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTÁNDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En este capítulo, se presenta un resumen del marco legal internacional, las políticas del Grupo del Banco Mundial que protegen los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y el marco legal nacional que ampara derechos de estos pueblos.

7.1 Marco legal nacional

En el siguiente apartado se presenta un breve resumen las leyes nacionales e internacional pertinentes con las comunidades indígenas. El marco legal, hace alusión a la declaración de las Naciones Unidas, el Convenio 169, la Constitución de la República de Honduras, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y otras leyes decretos importantes.

a) Constitución de la República

Introduce el reconocimiento legal de las comunidades indígenas; y a través del artículo 346, expresa que es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieran asentadas.

Artículo 172: enuncia que toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas reservadas estarán bajo la protección del estado.

Artículo 173 enuncia que el Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, arte y las artesanías.

b) Ley de la Propiedad

La Ley de Propiedad, en su capítulo III Del proceso de Regularización de la propiedad inmueble para Pueblos Indígenas y Afro hondureños, indica en su artículo 93 que el Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la ley no prohíbe.

El artículo 94: plantea que los derechos de propiedad sobre las tierras de estos pueblos se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal.

El Artículo 102: de la misma Ley declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurrir en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos.

Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley.

c) **Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).**

Artículo 4, principios orientadores

5) **Participación ciudadana:** el SINAGER respeta la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil. Una gestión del riesgo efectiva y oportuna requiere de la más amplia participación ciudadana, tanto en la definición y planificación, como en la ejecución de las acciones multidisciplinarias y multisectoriales.

10) **No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas:** las acciones del SINAGER, no están condicionadas por la edad, el credo, la raza, el género, la opción sexual, la condición de salud, económica, ideológica, política o la nacionalidad de las personas. Sin embargo, por sus condiciones de vulnerabilidad del SINAGER debe priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, velando porque prevalezca el interés superior de estos en todas las actividades que se realizan en pro de la prevención y atención de desastres. De igual manera priorizar la atención a las mujeres embarazadas, a las madres, los adultos mayores y de las personas con necesidades especiales debido a cualquier tipo de discapacidad; lo mismo hacia los grupos étnicos y personas que pertenecen a grupos de mayores limitaciones de recursos y de grupos en riesgo inminente. El SINAGER trata a dichos grupos de manera privilegiada y prioritaria, mediante acciones afirmativas en la gestión de riesgos.

d) **Declaración sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

Actualmente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es el instrumento jurídico internacional más reciente que promueve el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, que fue presentado en 1995 a la Comisión de Derechos Humanos y aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, con el voto a favor de 144 países, incluido Honduras.

En la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, es consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras política, económicas y sociales; y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 21: Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

Artículo 22: Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente declaración.

e) Convenio OIT No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, 1989

Este Convenio 169, fue ratificado por el Gobierno de Honduras el 28 de marzo de 1995 y es producto de una revisión del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957. Es el instrumento jurídico internacional que específicamente contiene los derechos de los pueblos indígenas.

El Convenio promueve en el artículo 7, numeral 2, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.

De acuerdo al Convenio, los Pueblos Indígenas tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones, por lo que consecuentemente poseen el derecho del consentimiento previo, libre, e informado (CPLI), con pleno conocimiento de causa. Este derecho se refiere específicamente a dos aspectos:

- El derecho de los Pueblos Indígenas a tomar decisiones, prohibir, controlar, o autorizar actividades que se realizan en sus territorios o que involucren a sus recursos.
- El derecho de los pueblos indígenas de prohibir, controlar, o autorizar actividades que no se realicen en sus tierras, pero las cuales pudieran substancialmente afectar sus tierras, territorios, y recursos a los cuales pudieran afectar los derechos humanos.

En el Artículo 16 de este Convenio, establece que, si se hace necesario el traslado y la reubicación de esos pueblos, deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que haya como consecuencia de su desplazamiento.

El Estado de Honduras, con el propósito de cumplir con el Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mes de diciembre del año 2012 se suscribió el Acta de Compromiso de Cumplimiento Obligatorio entre la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) dicho documento contiene el compromiso de que ambas partes trabajarán de manera conjunta en la elaboración de un ante proyecto de ley para la implementación del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Varias organizaciones prepararon un anteproyecto de Ley, el cual a la fecha no ha sido revisado y por ende aprobado, sin embargo, la consulta previa, libre e informada es un derecho autoejecutable; no requiere de una reglamentación interna para ser implementada. El responsable es el Estado de Honduras, quien nunca debe delegar a la empresa, ni técnica ni financieramente dicho deber, debe garantizar que los pueblos dialoguen en igualdad de condiciones con autonomía y autodeterminación. Que los pueblos protagonicen los diálogos en la CPLI con las empresas, no menguar el rol garante y protector de Estado hacia los pueblos.

Cuando sea relevante y en el caso que la CPLI sea necesaria, la UEP-PRE identificará los riesgos e impactos y se alinearán con la CPLI, en acuerdo con la representación de PIAHs.

f) Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial

El EAS 7 contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de manera que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Un propósito clave de este EAS es garantizar que los pueblos indígenas presentes en la zona del proyecto o que tengan un apego colectivo a ella sean ampliamente consultados y tengan la oportunidad de participar activamente en el diseño del proyecto y en la determinación de los arreglos para su ejecución. El alcance y la escala de la consulta, así como la subsiguiente planificación del proyecto y los procesos de documentación, serán proporcionales al alcance y la escala de los posibles riesgos e impactos del proyecto en la medida en que puedan afectar a los pueblos indígenas.

En este EAS se reconoce que los pueblos indígenas tienen identidades y aspiraciones que se diferencian de las de los grupos sociales predominantes en las sociedades nacionales y suelen estar en desventaja dentro de los modelos tradicionales de desarrollo. En muchas instancias, se encuentran entre los segmentos más vulnerables y económicamente marginados de la población. Su estatus económico, social y legal con frecuencia limita su capacidad de defender sus derechos a las tierras, los territorios y los recursos naturales y culturales, así como sus intereses en esos derechos, territorios y

recursos, y puede restringir su habilidad para participar en los proyectos de desarrollo y beneficiarse de ellos.

Los objetivos del Estándar buscan:

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales del pueblo garífuna.
- Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.
- Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación continúa basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas que se vean afectados por un proyecto durante todas sus etapas.
- Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CPLI) de los pueblos indígenas que se vean afectados en las tres circunstancias descritas en este EAS.
- Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.

Circunstancias que requieren consentimiento libre, previo e informado

Los pueblos indígenas pueden ser particularmente vulnerables a la pérdida, la enajenación o la explotación de sus tierras y del acceso a recursos naturales y culturales. En reconocimiento de esta vulnerabilidad, además de los requisitos generales de este EAS, el Prestatario obtendrá la CPLI de los pueblos indígenas que se vean afectados cuando el proyecto:

- Tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;
- Cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios.
- Tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.

Para las actividades de este subproyecto, no se requiere hacer CPLI, es una solicitud que ha realizado la municipalidad, la autoridad local y la comunidad, en asamblea comunitaria se han puesto de acuerdo en disponer de un predio para la ubicación de la reposición del centro educativo y que es una necesidad para el Barrio Rio Negro y barrios

vecinos. El subproyecto no tiene impactos adversos sobre la tierra, acceso a recursos naturales, y patrimonio cultural ni causa de reubicación del pueblo garífuna.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES

8.1 Contexto

La estructura actual del Centro educativo, fue afectada inicialmente con la llegada en el 2020 de los ciclones tropicales Eta e Iota que azotó fuertemente al barrio Rio Negro, La zona donde se encuentran el predio del centro educativo comprendidos en este proyecto fue afectada, la cota de inundación no ascendió a más de 100 cm según la narración de los maestros y la mayor afectación sufrida fue por los fuertes vientos ocasionados por dichas tormentas dejando el centro educativo con paredes, pisos rajados y techos destruidos.

A raíz de los daños que sufrió el centro educativo, la población decidió solicitar a la municipalidad de Trujillo la reparación del mismo, actualmente el centro educativo está en funcionamiento, los alumnos están recibiendo clases con regularidad, pero es un riesgo para docentes, niños y niñas que reciben clases día con día, ya que en cualquier momento los techos pueden caerse, ya que no reúne las condiciones mínimas para el funcionamiento de una unidad educativa formativa, pero es el único espacio disponible en el barrio.

Por la situación anterior, es que se ha considerado que el Proyecto PRE puede atender la solicitud de la comunidad garífuna y apoyar con la reposición del espacio físico del centro educativo, ya que reúne los requisitos para ser construido por el Proyecto.

A raíz de la consulta realizada y considerando el riesgo que puede tener a futuro el predio actual donde está ubicado el centro educativo, la comunidad, docentes y autoridad local, proponen que se haga la reposición de la estructura en el lugar que actualmente está destinado para campo de fútbol, ya que ese terreno es parte del predio del centro educativos y se ha identificado que el área donde está ubicado actualmente a futuro puede causar mayores problemas a la estructura por ser un terreno de alta fragilidad por el tipo de suelo.

Sitio afectado por Eta e Iota



Fachada del Centro Educativo



Condiciones actuales



Interior del aula de clases



8.2 Descripción de las actividades del subproyecto

Las acciones por realizar en el centro educativo en reposición será dar una educación adecuada y digna a la población más necesitada en la comunidad y estas serán:

ESCUELA ROSENDO NÚÑEZ					
Descripción	OBRA		Estado	Área (m2)	Obra Propuesta
	Existente	Nueva			
Módulo A		X	Reposición	233.92	- Módulo administrativo (7.00 x8.00) m. - Laboratorio de computación de (10.50x8.00) m. - Biblioteca de (10.50x8.00) m. Anexa a laboratorio de computación.
Módulo B		X	Reposición	204.59	- Un aula de (7.00x8.00) m. Clima CH-ZC. - Dos aulas de (7.00x8.00) m. en "U" Clima CH-ZC. - Módulo Sanitario de (3.50x8.00) m.
Módulo C		X	Reposición	204.59	- Un aula de (7.00x8.00) m. Clima CH-ZC. - Dos aulas de (7.00x8.00) m. en "U" Clima CH-ZC. - Módulo Sanitario de (3
Módulo D		X	Reposición	173.84	- Un aula de (7.00x8.00) m. Clima CH-ZC. - Dos aulas de (7.00x8.00) m. en "U" Clima CH-ZC.
Cocina comedor		X	Nuevo	108.12	- Cocina – Comedor de (10.00x10.40) m.
Cancha multiusos	X		Reparación	480.42	- Reparación de losa de concreto. - Reparación de cerco perimetral. - Pintado de losa y marcado de cancha. - Reposición de tableros y porterías. - Reparación de graderías. - Construcción de techado de cancha y graderías.
Obras Varias Escuela		X	Nuevo	-	- Reposición de cerco perimetral de bloque y malla ciclón de PVC. - Construcción área de juegos escolares. - Quioscos tipo 1-B, 2-B, bancas y basureros. - Construcción de áreas verdes. - Astas de bandera. - Reposición del sistema eléctrico e hidrosanitario. - Equipamiento y mobiliario escolar. - Aceras, gradas y rampas de acceso y conexión.

CCEPREB "República de Venezuela"					
Descripción	OBRA		Estado	Área (m2)	Obra Propuesta
	Existente	Nueva			
Módulo 1		X	Nuevo	164.40	- Dos aulas de JN (10.50x8.00) m. Clima CH-ZC, con módulo sanitario integrado entre las mismas.

Obras varias		X	Nuevo	-	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de cerco perimetral de bloque y malla ciclón de PVC. - Construcción área de juegos para educación prebásica. - Patio de formación. - Asta de bandera. - Quioscos tipo 2-B, bancas y basureros. - Construcción de áreas verdes. - Construcción sistema eléctrico e hidrosanitario. - Mobiliario pre escolar. - Aceras, gradas y rampas de acceso y conexión.
--------------	--	---	-------	---	--

Se hará la reposición del centro educativo en el terreno donde funciona actualmente una cancha de futbol que es propiedad de la escuela Rosendo Núñez la cual está ubicada en el barrio Rio Negro, el terreno pertenece al centro educativo, incluyendo acceso desde calle principal hasta llegar al terreno propuesto, al igual que algunas mejoras explicadas a continuación:

8.3 Impactos positivos previstos

El subproyecto beneficiará a la población de una comunidad garífuna y otras comunidades y barrios cercanos al centro educativo, se considera una oportunidad para tener un centro educativo que reúna las condiciones pedagógicas adecuadas para el aprendizaje, con espacios recreativos apropiados para los niños y niñas.

Los niños del CCEPREB “República de Venezuela” reducirán la exposición al riesgo y vulnerabilidad, al ubicarse en un espacio seguro, sobre todo, considerando que es un centro educativo para niños con alguna discapacidad.

Durante la construcción del subproyecto, se generará empleo temporal para la población que vive en las comunidades, también se visualiza la dinamización de la economía local, ya que al haber empleo temporal la oferta y demanda de alimentos y enseres, se incrementa.

Se solicitó por parte de los docentes la construcción de techos de estructura metálica por lo que se consideró por la zona, usar pintura anticorrosiva epóxica en elementos metálicos. La dotación de mobiliario para la escuela se proyectó según la matrícula existente considerando pupitres unipersonales calculado al 100% de población estudiantil. Considerando que es un centro de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), con población garífuna, se proporcionará mobiliario para las aulas de Garífuna, Ingles y educación artística.

Todas las actividades propuestas están sujetas a la normativa de la secretaría de educación y a las normas CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design), para la seguridad ambiental de los docentes y estudiantes, además de tener en cuenta las condiciones actuales de la infraestructura de las aulas.

8.4 Riesgos para la población Garífuna

Cuando se realizó el taller de consulta, la población no identificó riesgos de participación y acceso a los beneficios con la reposición del centro educativo. Tampoco fueron identificados riesgos relacionados con la tenencia de la tierra donde se construirá el Centro Educativo, ya existe un dominio pleno que demuestra que el predio donde se hará la reposición del mismo pertenece a la secretaria de educación y la ubicación del mismo cuenta con consentimiento del barrio Rio Negro y las comunidades alrededor beneficiarias del subproyecto.

Tomando en cuenta el tipo de subproyecto y las actividades de construcción que este conlleva, se debe considerar una mínima dispersión de polvo o arrastre por la lluvia de los suelos y materiales acopiados, acumulación de agua de lluvia durante el movimiento de suelos como consecuencia de alteración de los patrones de drenaje habituales, evitar la generación de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión, mínima ocurrencia de conflictos que pudieran producirse entre el subproyecto y los intereses sociales de la población, contingencias resueltas en tiempo y forma.

Para lograr lo antes descrito se propone la consideración de algunas medidas de mitigación como:

- Impermeabilización del techo con materiales resistentes a la sal, para evitar el deterioro ligero de los mismos.
- Adecuar los techos con una pendiente que permita la descarga del agua de lluvia hacia el drenaje pluvial.
- Evitar la acumulación de agua en las excavaciones, para minimizar la proliferación de vectores.
- Implementar el mecanismo de atención a quejas y reclamos para la comunidad y trabajadores.
- Realizar jornadas de sensibilización sobre abuso y acoso sexual, para reducir el riesgo por la llegada de personas externas a la comunidad (contratista y supervisión).
- Involucrar a la población en la toma de decisiones y mantenerles informadas desde el inicio de las actividades hasta la finalización.
- Implementar la señalización
- Mantener las áreas libres de residuos de construcción y comunes.
- Desarrollo de jornadas de capacitación sobre identidad, costumbres y patrimonio cultural.
- Implementar la igualdad y equidad de género durante la construcción, para que todos tengan acceso al empleo en igualdad de condiciones.
- Cuidar y preservar a cultura garífuna tangible e intangible

Los detalles de la aplicación de estas medidas se encuentran en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto.

La construcción requiere de mano de obra externa calificada (2 a 3 personas), la que generalmente incluye el Ingeniero Residente, Maestro de Obra y Supervisor, la mano de obra no calificada será contratada en la comunidad, generando ingresos a las familias durante la construcción. Cabe mencionar que, como toda llegada de personas externas a las comunidades, puede generar incomodidades en la población y riesgos en el trastorno de la cultura local, por tanto, es necesario realizar jornadas de socialización y sensibilización con la población, sobre todo la comunidad receptora de Río Negro, para evitar que con la influencia externa y la aculturización, trastorne o distorsione la identidad, el lenguaje y las costumbres de la población garífuna, así como evitar riesgos de abuso y acoso sexual.

IX. ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS PIAH AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO

9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada

Un aspecto clave de la evaluación consiste en entender las vulnerabilidades relativas de estas comunidades y cómo el subproyecto puede afectarlos. En la evaluación se consideran los impactos provocados por las actividades del subproyecto, así como los impactos en los grupos potencialmente menos favorecidos o vulnerables dentro del barrio Río Negro. Los aportes de los especialistas de la UEP y las correspondientes consultas significativas son importantes para respaldar y aportar información para la evaluación.

Para realizar la consulta se preparó un **Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas**, que es parte del proceso de formulación del subproyecto, mediante el cual se pretende asegurar que: a) El subproyecto en sus actividades sea incluyente respecto a las opiniones de todas las partes interesadas y que sean tomadas en cuenta; b) que promueva los medios de participación eficaz a fin de mantener una relación constructiva, comprensible y apropiada; y c) que se asegure que el subproyecto tenga acciones incluyentes respecto a diferentes enfoques para la atención especializada a poblaciones vulnerables, todo esto durante el ciclo de vida de este.

Considerando los lineamientos para la formulación de subproyectos indicados en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH) del PRE, cuando se identifique un subproyecto o actividad en áreas de apego colectivo o población indígena y/o afrohondureña, se realizará una evaluación social de acuerdo con los requisitos estipulados en el Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial, para determinar los posibles efectos positivos o

negativos de las acciones de la actividad sobre el pueblo garífuna, y para examinar alternativas de mitigación o compensación cuando los efectos negativos puedan ser importantes, algunos criterios a utilizar serán:

- El equipo ambiental y social del PRE realizó un prechequeo con base en los riesgos sociales y ambientales incluidos en el MGAS para determinar los riesgos asociados al subproyecto. Este proceso determinó el grado de evaluación necesario.
- Para intervenciones de bajo impacto ambiental y social y con riesgos bajos en territorios PIAH, el/la especialista social informó a las partes interesadas y afectadas el alcance del subproyecto y registró esto en la evaluación propia del subproyecto. La escala de riesgo e impacto fue definida con base en los criterios de evaluación y prechequeo indicados en el MGAS del Proyecto.
- La Especialista Social del PRE, organizó en conjunto con organizaciones PIAH relevantes para el subproyecto, los procesos de consulta/participación necesarios adicionales a la evaluación de riesgos propias del subproyecto.

Los resultados de esta consulta se incorporaron en este plan específico para pueblos indígenas y Afrohondureños. El proceso de consulta y la evaluación social, ha sido apoyado por la comunidad y la autoridad local. La metodología que se utilizó fue talleres presenciales con la participación de las partes interesadas, como ser asamblea comunitaria, entrevistas individuales a los líderes o individuos, reuniones con gobiernos locales, utilizando instrumentos previamente preparados por la UEP.

El plan de consulta se centró en los temas siguientes:

- Levantamiento de información para la construcción de diseños arquitectónicos que incluya condiciones ambientales, permisos y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los centros, entre otras.
- La construcción de diseños arquitectónicos que incluya el desarrollo de capacidades en el manejo de los recursos naturales y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los centros, entre otras.
- Consultas referentes a la construcción de obras: Etapa de prefactibilidad; diseños y estándares de infraestructura de los subproyectos.
- Entrega a las partes interesadas de información de las implicaciones de los diferentes procesos o resultados de las actividades que conlleva la construcción del subproyecto.
- Socialización de los instrumentos del Proyecto PRE como el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH), Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) y Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI), conforme a las necesidades y temas de interés de las partes interesadas.
- Se levantó información oportuna vinculada a los estándares ambientales de interés, conforme a las actividades del subproyecto a ejecutar que sea relevante y parte de los medios de verificación del Plan de Gestión Ambiental y Social del PRE.

9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH

El proceso de consulta, se realizó con entrevistas previas al desarrollo de taller de consulta, con autoridades locales y líderes de la comunidad de Rio Negro, a quienes se

les consulto diversa información relacionada con la dinámica social y económica de las comunidades que pertenecen a la población garífuna.

Relataron como han sido afectados por los eventos extremos que han azotado su comunidad, que el vivir en zonas costeras les vuelve altamente vulnerables, sus cultivos son de subsistencia y los rendimientos son bajos, aunque existen grandes plantas de palma africana en manos de pocas personas, estas generan empleo en temporada de cosecha, donde varias pobladoras del casco urbano del municipio trabajan en dichas plantas como jornaleros ganando Lps. 300.00 por día, cabe mencionar que este trabajo no es permanente, por lo que la población garífuna opta por la elaboración de artesanías y productos derivados del coco para vender a los turistas que visitan las playas de Trujillo, aun así, mencionan que los ingresos que generan no son suficientes para sostener a sus familias, esto permite que cada día se vuelvan más vulnerables.

En cuanto a las tormentas y huracanes que les han afectado, relataron que Eta e Iota, les causaron mucho daño, sin embargo, el evento que destruyó totalmente su comunidad fue el Mitch, dejando varias personas muertas y desaparecidas, estructuras destruidas, entre ellas viviendas y centros educativos que para entonces sufrieron daños y luego con Eta e Iota, sufrieron nuevas afectaciones incluida la escuela Rosendo Núñez. Comentaron que antes no tenían acceso a la información y no se daban cuenta de las alertas ante los posibles eventos que se acercaban al país, que eso los llevo a la pérdida de vida de muchas personas en aquel momento, que desde entonces han quedado con miedo y cada vez que se acerca un evento temen que les afecte igual que Mitch, Eta e Iota.

Entre las zonas dañadas con las últimas tormentas es donde está ubicada la escuela y ellos ha hecho solicitudes a la municipalidad, pero les han dicho que no tienen recursos para construirlo, ellos han gestionado para ver si alguna institución les ayuda, sin embargo, nadie les ha dado respuesta, ahora se sienten alegres que la municipalidad haya gestionado ante el PRE se pueda hacer la reparación y/o reposición de la escuela.

Considerando las afectaciones que tiene el centro educativo, se les presento la idea de hacer una reposición total del mismo, a lo que los participantes en la reunión mostraron su entusiasmo y dijeron estar de acuerdo con la propuesta de reposición total, sin embargo, que se haga en el predio que actualmente ocupa el campo de futbol, que es propiedad de la escuela, donde los niños tendrán mejor espacio para la recreación y mejores condiciones por ser más amplio y plano. A raíz de esta propuesta, de hacer el centro educativo en otro espacio físico donde actualmente funciona el campo de futbol, aunque pertenece a la escuela, se solicitó a la alcaldía municipal, hacer una nueva reunión para consultar a las partes interesadas sobre la propuesta de padres y docentes,

ya que este predio por años ha estado funcionado como área de recreación para la población de Río Negro, aunque legalmente el terreno pertenece a la escuela.

La municipalidad, docentes y comunidad, el 27 de febrero del 2024, realizaron una reunión para presentar la moción a la comunidad y tomar la decisión sobre la construcción en el predio propuesto, como parte de los acuerdos, se redactó acta donde consta que están de acuerdo y que fue firmada por las partes interesadas, además en la reunión acordaron que el Jardín para niños con discapacidad República de Venezuela, se construya en el mismo predio, ya que actualmente está ubicado en zona de playa, considerada zona de riesgos para los niños y niñas.

Se consultó sobre los impactos ambientales y sociales que la población identifica con la reposición del centro educativo, ellos consideran que los impactos serán mínimos, el espacio es grande y no se requiere cortar árboles, para los participantes en la reunión los impactos son más positivos que negativos, ya que son los niños y niñas tendrán mejores condiciones pedagógicas y edificación segura.

Manifestaron que no hay condiciones jurídicas que afecten al pueblo garífuna por la decisión de construir el centro educativo en dicho espacio, que son tierras que les pertenecen a la secretaria de educación, según el dominio pleno en poder del director y copia brindada a la UEP-PRE.

Al preguntar si están de acuerdo con que el centro educativo se construya en el sitio propuesto, por unanimidad respondieron que están de acuerdo y que consideran que el el espacio es grande y se puede hacer la separación de la escuela con el kínder, y que cada uno tenga su propio espacio por seguridad de los niños y niñas más pequeños.

X. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARÍFUNA

1) Comunicación adecuada y efectiva

Se prevé la realización de reuniones informativas con la comunidad beneficiaria, para implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, destinadas a dar información fidedigna sobre el subproyecto, sobre las características generales, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas. Buscando escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de la población, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la construcción del centro educativo y sus distintos componentes.

Esta comunicación efectiva y la organización de consultas, eventos de capacitación, entre otros también toma en consideración que (i) hay pobreza, por lo que las reuniones se deben realizar en la comunidad para que los participantes no incurran en gastos, asimismo en la organización de eventos se considera brindar mínimamente un refrigerio para participantes e hijos que acompañan, (ii) hay personas con discapacidad en las comunidades (movilidad, auditiva, visual), por lo que los lugares donde se realizan eventos en el marco del subproyecto deben ser accesibles (según tipo de discapacidad que aplica), así como la información/conocimiento que se quiere socializar.

Con la implementación de canales de comunicación efectiva, se espera una activa participación de la población, vecinos e interesados, adecuadamente informados sobre el subproyecto, ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos, quejas y reclamos debidamente documentados y resueltos en tiempo y forma, minimización o no ocurrencia de conflictos con la población garífuna.

2) Acciones a favor de la educación del Pueblo Garífuna

La evaluación social en este PPIAH y el taller de consulta realizado, indicaron varios temas a favor como ser: la posibilidad de incorporación de la mujer en trabajos de construcción con remuneración económica, la oportunidad de obtener un empleo temporal mientras dure el proyecto, conservación ambiental y no intervenir en sus costumbres y cultura.

En el marco de este PPIAH, la UEP del PRE, en coordinación con representantes de secretaria de Educación y autoridades municipales, asistirá al Barrio Rio Negro no solamente con la construcción de centro educativo, sino también:

- Garantizar que el centro educativo no le falte el personal docente, que tenga acceso a materiales pedagógico básicos para la enseñanza a los alumnos.
- Asegurar que el personal docente asignado al centro educativo en la comunidad esté informado sobre el trato y respeto hacia la cultura garífuna, incluido conocimientos ancestrales de educación. En el informe de la implementación del PPIAH, la UEP reportará sobre las acciones tomadas.
- Realizar por lo menos dos eventos de sensibilización en materia de educación y costumbres ancestrales garífunas.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, implementará metodologías apropiadas, para que las mujeres participen y que se sientan en libertad de expresar el pensar y sentir, de las comunidades beneficiarias.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, impartirá charlas de abuso y acoso sexual, para que el barrio Rio Negro, receptor de la mano de obra externa durante la construcción, tome las medidas pertinentes ante los posibles riesgos de violencia sexual.

- Se promoverá la inclusión, para que la población tenga los mismos derechos y acceso a los servicios de educación.
- Durante la construcción se promoverá la contratación de mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
- Se pondrá a disposición del barrio, los canales de comunicación y se implementará el mecanismo de atención a quejas y reclamos, con la comunidad y los trabajadores.

A continuación se detallan riesgos/impactos y medidas de mitigación aplicables:

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
Construcción	General durante ejecución de obras	Desinformación, los vecinos no conocen las actividades a realizar y la duración de la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar anticipadamente con los beneficiarios, usuarios regulares, autoridades locales y demás partes interesadas, las características y la duración de la construcción a realizar. • Informar de la necesidad de contratar mano de obra local y normas de conducta a seguir. • Socializar el mecanismo de atención a quejas reclamos e información, para los beneficiarios del subproyecto.
		Emisiones de ruido y polvo generan incomodidad a los vecinos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido. • Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. • Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. • Cubrir con plástico el material particulado (tierra, arena) para evitar su dispersión por el viento.
		Generación de desechos sólidos y contaminación visual y a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar basureros/recipientes adecuados en el área de construcción. • Trasladar tapados los residuos y disposición en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.
		Afectación a la calidad educativa al regresar a clases virtuales o semipresenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en coordinación con los docentes y padres, un local para que los alumnos reciban clases en forma presencial. • Brindar clases que sean viables, a través de plataforma virtual.
		Las actividades de construcción influyen en la calidad de vida de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las mujeres participen en las consultas y brindar sus opiniones y recomendaciones para las fases de construcción y operación, en horarios que les permita participar.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Reparar, compensar corregir cualquier daño ocasionado tanto a la propiedad pública como privada.
		Falta de interés/participación de la comunidad en el subproyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones informativas con la comunidad cada dos meses, a partir de la orden de inicio. • Comunicar con anticipación sobre las características y duración de la construcción. • Promover la importancia de la participación de la comunidad en el subproyecto. • Socializar alguna nueva actividad que se identifique en la construcción. • Organizar el comité para el mantenimiento del centro educativo (ORMA).
		Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad vecina	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de recipientes con agua y desinfectantes, para que los trabajadores se laven las manos. • Capacitar y entrenar a los trabajadores, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
		Contratación temporal de mano de obra para las actividades del subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la comunidad sobre el requerimiento de mano de obra local. • Se promoverá la inclusión, igualdad y equidad de género, para que la población garífuna tenga los mismos derechos y acceso a trabajar en la construcción del subproyecto. • Se hará incidencia en la contratación de mano de obra femenina. • Se contratarán adultos mayores y personas con alguna discapacidad. • Procurar que el 10% de la mano de obra local contratada sean mujeres.
		Mejora de las condiciones laborales de los empleados del subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán capacitaciones en temática ambiental, salud, higiene y seguridad laboral, buen mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y la maquinaria. • Se brindará equipo de protección personal de acuerdo a la actividad a desarrollar de cada empleado. • Se implementará el mecanismo de atención a quejas y reclamos.
		Distorsión de la dinámica social local.	

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
		Incremento de tarifas salariales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener sueldos y salarios de acuerdo a las tarifas locales. • Brindar charlas sobre comportamiento social. • Socializar y firmar normas de conducta por cada trabajador. • Brindar charlas a los trabajadores sobre abuso y acoso sexual. • Socializar e implementar el mecanismo de quejas y reclamos, para los trabajadores.
		Explotación, abuso y acoso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y entrenar al personal contratado por la constructora sobre las Normas de Conducta para Trabajadores. • Firmar las normas de conducta por cada trabajador que tenga la constructora. • Desarrollar jornadas de sensibilización/capacitación con jóvenes sobre temas de abuso y acoso sexual.
		Discriminación e irrespeto a la cultura de la población garífuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas descritas en este Plan de Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

XI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPIAH

En aras de verificar el cumplimiento de este plan, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación, con el objetivo de identificar logros, así como también las dificultades para toma de decisiones durante la ejecución de acciones, de esta manera evitar y minimizar los riesgos durante la implementación. Las evaluaciones se realizarán con acompañamiento de autoridad local, docentes y padres de estudiantes beneficiadas. La empresa supervisora del subproyecto, a través de los técnicos ambientales y sociales, realizarán visitas quincenalmente al subproyecto, darán seguimiento y elaborarán informes sobre la implementación del PPIAH, los informes serán presentados a la UEP y socializados con los líderes del pueblo garífuna.

También se empleará una metodología de participación inclusiva de hombres mujeres, adultos mayores y jóvenes, con el acompañamiento de los líderes y autoridades locales como agentes o actores claves para el éxito de la ejecución del mismo².

² Para mayor información se puede revisar el MGAS del PRE, en el siguiente link:
<https://fhis.gob.hn/documentos/marco-de-gestion-ambiental-y-social-mgas-honduras-ciclones-tropicales-eta-e-iota-recuperacion-de-emergencia-pr/>

XII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS AFECTADOS

El mecanismo de atención a quejas y reclamos³ será implementado desde la reunión de socialización de actividades de construcción, entrega de sitio y orden de inicio. Cuando se encuentren manifestaciones en el buzón, estas serán revisadas por la supervisión para evaluar si proceden para investigación o no, si procede y son situaciones que la supervisión junto al contratista puede resolver, realizaran la gestión correspondiente e informaran a la UEP del procedimiento y los resultados, si persisten inconformidades por parte de las y los vecinos o autoridades y de la comunidad beneficiaria del subproyecto o involucrados, estas se canalizarán a la UEP. También se mantendrá abierta la posibilidad de presentar quejas y reclamos por medio de llamadas telefónicas y/o mensajes por WhatsApp, para todas las partes interesadas.

Para socializar el funcionamiento del mecanismo de atención a quejas, reclamos o sugerencias, se entregarán los formatos a los líderes de la comunidad y la supervisión, ya que estos a su vez juegan un papel fundamental en el éxito de su implementación. Los incidentes de menores impactos (de acuerdo a lo establecido en el plan de salud y seguridad incluido en el PGAS) se prevé darles solución a lo interno de la comunidad y enviar una copia de la resolución emitida a la entidad correspondiente UEP. También en esta modalidad se mantiene la posibilidad de que se pueden presentar las quejas de manera anónima.

La UEP a través de la supervisión y el contratista, realizara jornadas de capacitación sobre el funcionamiento del Mecanismo de quejas y reclamos, tanto con la comunidad beneficiaria como con los trabajadores, buscando la socialización del mecanismo no solo entre líderes, sino también la población en general, especialmente los grupos más vulnerables.

Esquema 1 MAQR



Esquema 1 MAQR

³ Para mayor información revisar el PPPI, en el siguiente link: <https://fhis.gob.hn/documentos/marco-de-pueblos-indigenas-y-afro-hondurenos-sedecoas-junio-2021/>



XIII. ANEXOS

Educación



CONSTANCIA

La suscrita Directora Municipal de Educación de Trujillo, hace constar que el Centro de Educación Pre básica “**REPÚBLICA DE VENEZUELA**” ubicado en el barrio Rio Negro del municipio de Trujillo, tiene una matrícula de 10 alumnos, soporte matricula y parte mensual.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Licda. Liliañ Rosales Alemán
RDirectora Municipal de Educación
Trujillo, Colón





Trujillo, Colón 16 de febrero del 2024

SOLICITUD

Lic. Héctor Mendoza
Alcalde Municipal
Su oficina

Estimado licenciado:

Reciba de parte de la Dirección Municipal de Educación de Trujillo, un fraternal y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones diarias.

Por medio de la presente le estoy solicitando apoyo para trasladar la construcción del centro educativo **Rosendo Núñez Bonilla** del barrio Río Negro de la ciudad de Trujillo, municipio de Trujillo, departamento de Colón.

Será construida en la cancha del Campito Rojo que es propiedad de la misma escuela según escritura Pública de la escuela.

Por su alto grado de colaboración le estamos infinitamente agradecidos.

Me suscribo de usted.

Atentamente:

Licda. Lilián Rosales Alemán
Directora Municipal de Educación
Trujillo, Colón



SOLICITUD

Lic. Héctor Raúl Mendoza
Alcalde Municipal
Su oficina

Estimado Licenciado:

Reciba de parte de la Dirección Municipal de Educación de Trujillo, un fraternal y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones diarias.

De la manera más atenta estamos solicitando a usted nos ayude para reubicar a través del proyecto de construcción del jardín de niños República de Venezuela ubicado en el barrio de Río Negro; al predio de la Escuela Rosendo Núñez Bonilla (campo rojo) en vista que el jardín de niños también es parte de la comunidad del barrio Río Negro sabiendo que este centro también es centro de E.I.B. (centro intercultural bilingüe) al igual que la Escuela Rosendo Núñez Bonilla también es parte de la comunidad de Río negro sabiendo que este centro también es E.I.B. (centro intercultural bilingüe).

Por lo tanto solicitamos nos apoye para que el jardín de niños sea reubicado.

1. *Por la vulnerabilidad del predio donde está ubicado (playa) el jardín de niños República de Venezuela, por algún cambio de la naturaleza, no podemos exponer la vida niños y niñas, es por eso se le solicita que nos apoye para la reubicación y construcción del Centro Educativo; a través de la Secretaría de Educación a nivel central (Tegucigalpa). Hacer lo que se pide en forma legal*

Sin otro particular

Licda. Lilian Rosales Alemán
Directora Municipal de Educación
Trujillo, Colón

Anexo 2. Constancia Alcaldía municipal Trujillo Colon.



CONSTANCIA

El suscrito Jefe de Catastro de esta Municipalidad de Trujillo, departamento de Colón, por medio de la presente Hace Constar: Que en nuestro sistema digital el predio donde funciona el denominado “Campo Rojo” forma parte del Bien Inmueble a nombre de la Escuela “ROSENDO NUÑEZ BONILLA”, ubicado en Barrio Eduardo Castillo, Trujillo Colon, bajo Clave Catastral N. 020101020005002006.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente constancia en la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón a los 23 días del mes de febrero del año 2024.



CARLA MAYEN
JEFE DE CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

**MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN**



Trujillo, Colón 28 de febrero del 2024

Lic. Héctor Raúl Mendoza
Alcalde Municipal
Su oficina

Reciba un cordial saludo.

Por este medio remito a usted el Acta de Aceptación de Proyecto y el Listado de Asistencia a la Reunión de Socialización del proyecto de Construcción del nuevo edificio de la Escuela Mixta "Rosendo Núñez Bonilla", reunión realizada en las instalaciones del centro educativo a las 3:00pm el 27 de febrero del 2024, con acompañamiento de la Directora Distrital Licda. Lillian Rosales, la Vice Alcalde Digna Jiménez, la Regidora Mirna Basha, el regidor Oscar Ramírez, autoridades del Centro Educativo padres de familia y miembros de la comunidad.

Se adjuntan fotografías de la reunión.

Atentamente;

Edda Favio la Martínez Almonares
Departamento de Obras Públicas

cc. archivo.

Anexo 3. Solicitud de la municipalidad

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



Trujillo, Colón 07 de marzo 2024

Ing. Rosemary Bendeck
Coordinadora Banco Mundial
Tegucigalpa M.D.C.



Estimada Ing. Reciba un cordial saludo.

Por este medio remitimos documentos solicitados de la Escuela Urbana Mixta "ROSENDO NUÑEZ BONILLA" y del Jardín de Niños "REPÚBLICA DE VENEZUELA" del Municipio de Trujillo, departamento de Colón, para trámite correspondiente del proyecto, Construcción de nuevos edificios de los centros educativos antes mencionados, se llevará a cabo a través de la Institución que usted coordina.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.



Héctor Raúl Mendoza Galindo
Alcalde Municipal

Anexo 4. Punto de Acta aceptación de Proyecto

Punto de Acta N° 1

Fecha = 27 de febrero del año en curso 2024
La tarde del día de hoy martes, en las instalaciones del Centro de educación Rosendo Núñez, se trató el tema de construcción de una nueva estructura de dicho centro ya que el que actualmente existe está dañado, por lo que se sugirió la reestructuración o un nuevo edificio del mismo. En donde se convocó a la sociedad de padres de familia, maestros, directores, ex maestros, ex alumnos y autoridades de la Municipalidad como ser la vice Alcaldesa la señora Digna Jiménez y 2 Regidores como ser el señor Oscar Ramírez y la maestra y a su vez Regidora la señora Mirna Bascha, se expuso en dicha reunión el reubicar el edificio nuevo en el tan afamado campito rojo, ya que dicho terreno es área de la escuela y es patrimonio de la misma y en donde se socializó con todas las partes involucradas. En donde también se socializó la movilización y construcción de un nuevo edificio para el Kinder República de Venezuela que se encuentra ubicado en áreas de la playa y en donde todas las partes presentes en esta reunión también estuvieron de acuerdo de que se construya en la misma área del campito rojo un nuevo Kinder ya que el que está en la playa y es zona vulnerable para los niños de dicho Kinder. La reunión duró un aproximado de dos horas desde las 3:00 pm hasta las 5:00 pm se cerró la reunión y las maestras dieron por finalizado dicho tema de socialización en donde todas las partes estuvieron de acuerdo y con una buena

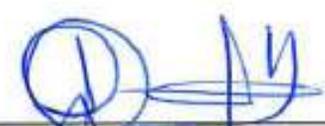
ACEPTACION DE PROYECTO

El presente documento en el acta de reunión del día martes 27 de febrero en las instalaciones del centro educativo Rosendo Núñez sobre la socialización de la construcción del nuevo edificio Educativo. Escuela Mixta Rosendo Núñez y traslado y construcción nueva del centro educativo República de Venezuela, se explicó el conocimiento pleno de los alcances objetivos metas del proyecto, y siendo prioridad para los alumnos mejorando el servicio Educativo en el Municipio de Trujillo, en el ámbito de estudio del proyecto los beneficiarios en su mayoría en uso de sus facultades manifiestan su conformidad sobre el proyecto manifestado. Y a su vez ceder la parte de terreno para hacer una nueva estructura del kínder Republica de Venezuela.



LIC. DILIA MARIA MARTINEZ
DIRECTORA


LIC. ISRAEL VALLADARE
PRESIDENTE PATRONATO



LIC. ISRAEL VALLADARE
PRESIDENTE PATRONATO



SRA. YENY LIZETH ARNOLD
PRESIDENTA ASOC. PADRES DE FAMILIA

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.
TESTIMONIO

<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE <u>Pais Rivera</u> Presentado a las <u>1</u> horas y <u>50</u> minutos de hoy según Asiento N° <u>374</u> Folio <u>65</u> Tomo <u>55</u> del Diario Inmobiliario <u>Trujillo, Colón, 16/2/2005</u> LUGAR Y FECHA REGISTRADO</p>		<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE <u>Alus Rivera</u> Presentado a las <u>10</u> horas y <u>45</u> minutos de hoy según Asiento N° <u>154</u> Folio <u>2</u> Tomo <u>54</u> del Diario Inmobiliario <u>Trujillo, Colón, 16/2/05</u> LUGAR Y FECHA REGISTRADO</p>
---	---	---

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

N° 624

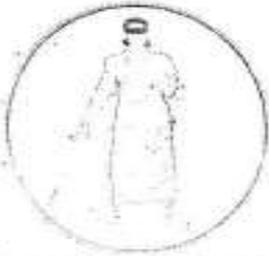
De CONDUCTORES DEL COLEGIO EL NINO

Otorgada por LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, COLON.

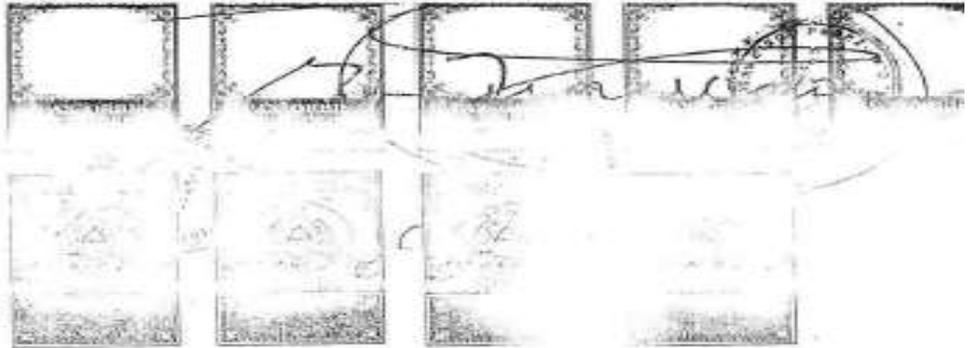
A favor de LA ESCUELA URBANA NINTA "ROSENDO MUÑOZ BONILLA" REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ANTONIO OLIVERA GONZALEZ

MARIO FRANCISCO PEREZ
Abogado y Notario
Tocoa, Colón • Telefax: 444-3444

27 DE OCTUBRE DEL 2004



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 0624365

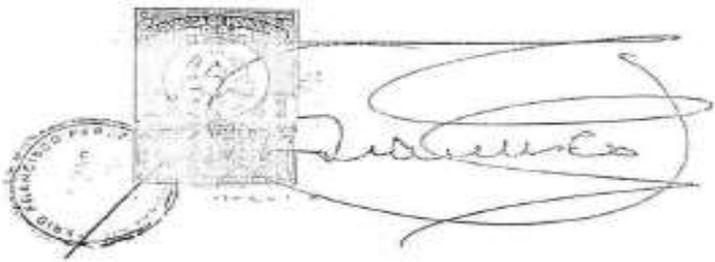
T E S T I M O N I O

1	INSTRUMENTO NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO.-(824).-En la ciudad de Tocoa,
2	Departamento de Colón, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos
3	mil cuatro.- Ante Mí, MARIO FRANCISCO PEREZ, Abogado y Notario Público de este
4	domicilio, con Carnet del Colegio de Abogados de Honduras Número 01782,
5	comparecen personalmente los señores ALEX ALBERTO AMAYA SANDOVAL y RELIX
6	ANTONIO CARDONA GONZALEZ, ambos mayores de edad, casados, Maestros de
7	Educación Primaria, hondureños y vecinos de la ciudad de Trujillo, Colón, en
8	tránsito por esta ciudad, actuando el primero como Alcalde Municipal de
9	Trujillo, Colón, declarado electo para tal cargo en Sesión del Tribunal
10	Nacional de Elecciones en Tegucigalpa, Distrito Central, en fecha veinte de
11	diciembre del año 2001, en Acta Número 03 Punto Único, cuya Certificación Yo,
12	El Notario, hoy té de que se me exhibe, el segundo actuando como ESTIPULANTE
13	de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1551 del Código Civil, en favor
14	del ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION, en su condición
15	de Director de la Escuela Urbana Mixta "ROSENDO NUÑEZ BONILLA" del Barrio Esio
16	Negro de Trujillo, Colón, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo No. 0175-
17	DEED-02-2004 emitido por la Dirección Departamental de Educación de Colón en
18	fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, cuya Certificación Yo, El
19	Notario, hoy té de que se me exhibe, teniendo ambos facultades suficientes
20	para este acto, quienes asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de
21	sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: El Otorgante
22	ALEX ALBERTO AMAYA SANDOVAL, que su Representada en Sesión celebrada en fecha
23	tres de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, en Acta Número 30,
24	emitió conceder mediante DONACION EN DOMINIO PLENO al ESTADO DE HONDURAS A
25	





PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 0624365

Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, capacidad, nacionalidad, profesión u oficio y vecindad, así como de haber tenido a la vista las Certificaciones antes relacionadas, el Título de Ejidos Municipales de Trujillo, Colón y las Tarjetas de Identidad de los otorgantes, cuyos números por su orden son: 1302-1964-00031 y 0201-1962-00210.- DOY FE.- ALEX ALBERTO AMAYA SANDOVAL.- FELIX ANTONIO CARDONA GONZALEZ.- SELLO NOTARIAL Y FIRMA. MARIO FRANCISCO PEREZ.

Y a requerimiento del Otorgante FELIX ANTONIO CARDONA GONZALEZ, ACTUANDO COMO ESTIPULANTE EN FAVOR DEL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, EN SU CONDICION DE DIRECTOR DE LA ESCUELA URBANA MIXTA "ROSENDO NUNEZ BONILLA" DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, COLON, libro, sello y firma esta Primera Copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda íntegramente, bajo el número preinserto de mi Protocolo de Instrumentos Públicos que llevo durante el presente año, en donde anoté esta usua.-DOY FE.



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO	
Colón	
Libro 1	Foja 50
374	69
55	
Trujillo, Colón 16/2/05	
<i>[Signature]</i>	

REGISTRAR DE LA PROPIEDAD EN URBES Y RERCALES	
Colón	
Inscrito en el Libro Registral de Propiedad, Hipotecas y Aduanas Preconstituidas bajo N.º 57 Tomo 603	
<i>[Signature]</i>	



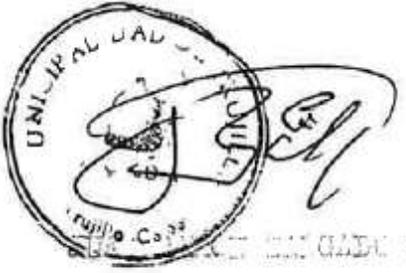
DECLARACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Trujillo, Departamento de Colon, CERRITOS: que en el Archivo original de Libros de Actas que esta Oficina lleva en el año de 1995, y a Folio No. 95 se encuentra el Acta No. 30 que literalmente dice:..."Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Trujillo, Departamento de Colon, el dia miercoles, a las 8 de la noche de mil novecientos noventa y cinco.- En el salon de Sesiones del Palacio Municipal presidia por el señor JUAN RAMON MARINO CUEVAS, Alcalde Municipal y la asistencia de los Regidores por su orden son: 1.- Cesar Augusto Escobar Bonca 2.- Marcio Yvan Linto Ordoñez.- 3.- Jose Rogoberio Hernandez Mejia.- 4.- Lillian Roberto Paredes C.- Marco Antonio Paven.- 5.- Cesar Yolani Salcedo.- 6.- Hector Salazar Mejia.- 7.- Raul Padilla.- 8.- Rogoberio Castillo Salazar de con acuerdo.- Ante la Honorable Secretaria del Despacho que en fe.- 1.- El Señor Alcalde Municipal informa y devolvio las solicitudes de solicitud en DOMINIO PRIVADO presentada por la Honorable Corporacion Municipal con sus respectivas informes como siguen: 35.- DOMINIO DE UN TERRENO EN LA ZONA URBANA DE BOCA CHON, AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD URBANA, UBICADO EN EL CARRIL DEL SEÑOR DE NORA CIBAL, de Trujillo, Dpto. de Colon en Colon.- Honorable miembros de la Corporacion Municipal.- Yo, JUAN RAMON MARINO CUEVAS, mayor de edad, hondureño, soltero y de este domicilio, con carnet de identidad No. 1307-61-00071, Solvencia Municipal No. 0006001, en mi calidad de Alcalde Municipal de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante Voa. Honorable Corporacion Municipal a rendir informe de la solicitud presentada por la Profesora MARIS MARINO CUEVAS, mayor de edad, soltera, hondureña, Maestra de 3.º Grado en Primaria, Directora de la Escuela ESCUELA DE NIÑOS DE NORA, del Barrio Rio Negro, en esta ciudad de Trujillo, Departamento de Colon, y en Representacion del Ministerio de Educacion Publica, con tarjeta de identidad No. 020-47-00006, Solvencia Municipal No. 183610, de un solar en DOMINIO PRIVADO UBICADO EN EL CARRIL DEL SEÑOR DE NORA, de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 102 Metros, con casa y solar del señor ESTEBAN CIBAL, AL SUR: 107.00 Metros, con casa y solar del señor ESTEBAN CIBAL, AL ESTE: 107.00 Metros, con calle Municipal; y al Oeste: 106.50 metros, con los señores MARIS MARINO CUEVAS, JUAN MARINO CUEVAS, JUAN MARINO CUEVAS y MARCO ANTONIO GARCIA.- Dando fe de la veracidad de lo que he declarado, que precede ante los señores JORGE RAMIREZ VILLAS y PABLO JORGE ANGEL RODRIGUEZ, por lo que soy del acuerdo que se le da el dominio pleno en Locacion al SEÑOR MARIS MARINO CUEVAS por medio de su representante Profesora MARIS MARINO CUEVAS, el cual solar está en el estado del acuerdo respectivo, por tratarse de un Centro Educativo.- Trujillo, Colon, 2/5/95.- Firma y Sello JUAN RAMON MARINO CUEVAS.- ALCALDE MUNICIPAL.- La Corporacion Municipal en pleno usa de sus facultades que la ley le confiere y en aplicacion de los articulos 68 y 71, 70 y 71 del Decreto No. 134-90 Ley de Municipalidades de fecha 25 de octubre de 1990.- AGENDA: Con-

[Handwritten signature]

ceder el DERECHO DE USO EN COMODATUM descrito en el presente informe, que an-
 tecedo a la presente diligencia en el CANTON DE TRUJILLO, de generales expresadas -
 - en representación del Ministerio Pública de Educación, solar comprendido
 entre los ejidos de este Pueblo, Lajo No.50 del Tomo XVIII, del Registro de
 L. Propiedad, de este Departamento.- AUTORIZACION: la presente diligencia
 al Señor Alcalde Municipal.- AUTORIZACION: El señor Alcalde Municipal de
 Trujillo, Departamento de Colon, queda autorizado según la Ley para que apro-
 bada comparezca ante Notario Publico a otorgar la escritura correspondiente-
 Sello y Firma.- JUAN RAMON SANCHEZ CUEVAS.- Cesar Sarrido.- ANTONIO RA-
 YON.- JUAN VICENTE GONZALEZ.- WILLIAM TORRES.- PEDRO DEJES.- RAUL SAN-
 TANA.- VICENTE GONZALEZ.- BARTOLOME CASTELLANO.- MARCO IVAN RIVERA.- RENE RIVERA
 RA.- Sello y Firma de VICENTE TORRES TORRES.- SECRETARIA MUNICIPAL.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Trujillo, Departamento de
 Colon, a los Diez y Cinco (10) días del mes de mayo de mil noventa y cinco.

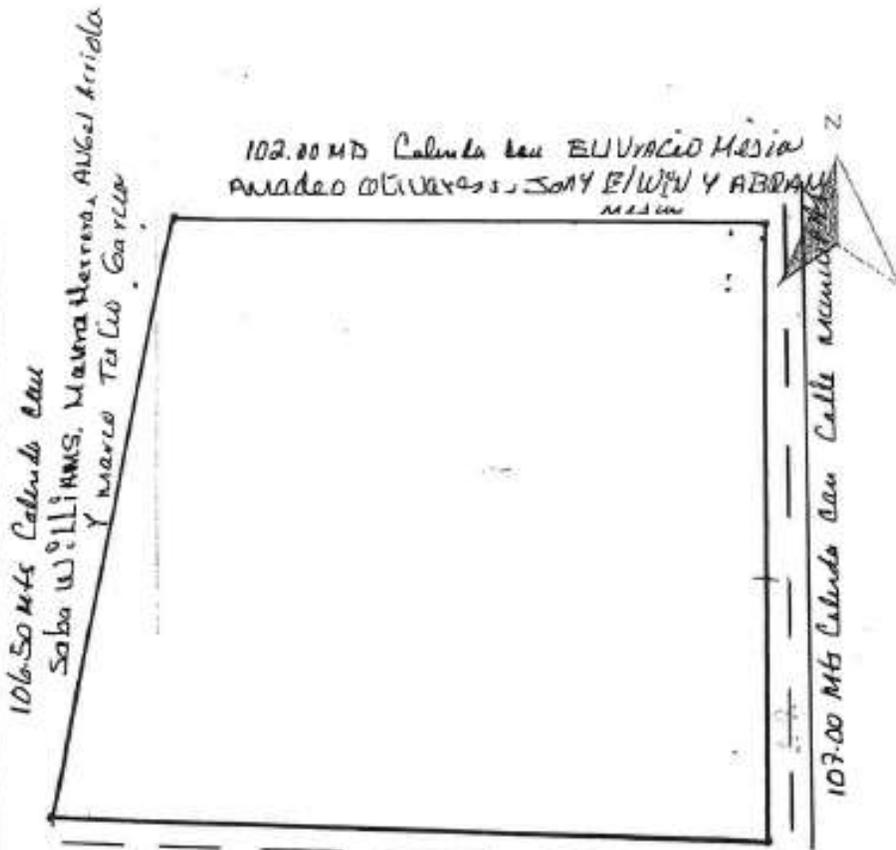


JUAN RAMON SANCHEZ CUEVAS.
 ALCALDE MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL
 TRUJILLO, Colon, Honduras

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, COLON
DEPARTAMENTO DE CATASTRO



124.80 MTs Calinda con Calle municipal

$$\begin{array}{r} 106.50 \\ 102.00 \\ 107.00 \\ \hline 440.30 \end{array}$$

PLANO DEL TERRENO URBANO <input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> SECTOR <input type="checkbox"/> BLOQUE <input type="checkbox"/> USO <input type="checkbox"/>	UBICACIÓN BARRIO B. ZION NEGRO TRUJILLO, COLON MAPA _____	ESCALA 1:1000 AREA MTS ² 12,089.43	FECHA DE ELABORACION: 12/09/04
--	---	---	-----------------------------------

DOMINIO PLENO SOLICITADO POR: **PER Prof. Maria Isabel LASTRAPA STEA A la escuela: DOSENA MUJES Bonilla**

APROBÓ: CORPORACIÓN MUNICIPAL	FECHA APROBADO:	
-------------------------------	-----------------	--

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS**

Acta de Asamblea Comunitaria de Prefactibilidad

Nosotros, miembros de la comunidad de Barrio Rio Negro
Del municipio de Trujillo Departamento
de Colón, reunidos en Asamblea General
el día 12 de Junio del año 2023, por medio de
la presente hacemos constar lo siguiente:

PRIMERO: Confirmamos que el proyecto Se llevo cabo
en un modulo, Reparación Techo, balcones
Representa una necesidad para nuestra comunidad y por lo tanto aceptamos la
ejecución del mismo.

SEGUNDO: Estamos conscientes que el proyecto es realizable por las siguientes
razones expuestas por el técnico del FHIS:

TERCERO: Faltando algunos requisitos por cumplir, y conscientes que sin ellos no
se realizaría el proyecto, nos comprometemos a resolverlos en un plazo no mayor
de _____ días, siendo los siguientes:



CUARTO: Que estamos dispuestos a colaborar con el ejecutor del proyecto durante la ejecución del mismo, siempre y cuando nuestras intervenciones no estén comprendidas dentro de las responsabilidades del ejecutor y del presupuesto asignado al proyecto.

QUINTO: Reconocemos que en nuestra comunidad existen las siguientes organizaciones:

Junta de Agua (✓) Patronato de la Comunidad (✓) AECO ()
Sociedad de Padres de Familia (✓) ADEL () Otra ()

Sin embargo, para el mejor cumplimiento de los compromisos que contraigamos como comunidad beneficiaria del FHIS, hemos nombrado a la organización comunitaria

Comite de apoyo

como la **ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO.**

SEXTO: Que hemos designado democráticamente como CONTRALORES SOCIALES a tres personas de nuestra comunidad, que se encargarán de colaborar en la supervisión de nuestro proyecto para que, en caso de que las obras en ejecución no correspondan a lo convenido entre el FHIS y el Ejecutor, lo harán del conocimiento de la Organización Responsable del Mantenimiento y al FHIS en forma oportuna y apegada a la verdad, antes de que concluya el proyecto.

SEPTIMO: Que una vez concluido el proyecto la Organización Responsable del Mantenimiento quedará a cargo de velar por su buena utilización y riguroso mantenimiento.

OCTAVO: Que esta comunidad beneficiaria realizará con esmero, generosidad y responsabilidad todas las actividades necesarias para captar los recursos



económicos que se necesitan para garantizar el mantenimiento preventivo de nuestro proyecto.

Hemos sido informados de los compromisos del FHIS, de la municipalidad y del ministerio de línea, que son:

FHIS:

- Velar por la buena calidad de los proyectos desde su desarrollo hasta el inicio de su funcionamiento, incluyendo la capacitación
- Brindar apoyos a todos los involucrados en el proyecto, como son beneficiarios, evaluador, ejecutor, supervisor, inspector.

Municipalidad:

- Cumplir con los aportes acordados con la comunidad y el FHIS.
- Apoyar a la realización de la Contraloría Social.
- Apoyar al mantenimiento del proyecto.

NOVENO: Que los miembros del patronato u Organización Responsable del Mantenimiento son los vecinos siguientes:

- | | | | |
|----|--------------------------|------------------------|---|
| 1. | Nombre Completo: | Identidad | Firma y Sello |
| | <u>Deberlia Calderon</u> | <u>0201-2007-01018</u> | <u>Deberlia Calderon</u>  |
| | | | PRESIDENTE |
| 2. | Nombre Completo: | Identidad | Firma y Sello |
| | <u>Breici López</u> | <u>0201-2003-00870</u> | <u>Breici López</u> |
| | | | SECRETARIO |
| 3. | Nombre Completo: | Identidad | Firma y Sello |
| | <u>Cindy Ramos</u> | <u>0201-1993-00071</u> | <u>Cindy Ramos.</u> |
| | | | TESORERO |
| 4. | Nombre Completo: | Identidad | Firma y Sello |
| | <u>Jorge Jimenez</u> | <u>0201 1998 00396</u> | <u>Jorge Jimenez</u> |
| | | | FISCAL |



5. Nombre Completo: Identidad
MARTA LIDIA 0208199300485 MARTASAMBULA
VOCAL I
6. Nombre Completo: Identidad
Sindy Marisol 02092008 Sindy Ramos
Ramos 02533 VOCAL II
7. Nombre Completo: Identidad
Irma Lopez 0404196900034 Irma Lopez
Amador VOCAL III

DECIMO: Los vecinos de la Comunidad que hemos designado como Contralores Sociales, y que han aceptado esta responsabilidad, son los siguientes:

- * Contralor Social N°1: Angel Geovanny Padilla 0201199400627
- * Contralor Social N°2: Yoselin Ramos, 0501198701465
- * Contralor Social N°3: Nancy Mancada 0201199600948

*Supervisor y Facilitador Comunitario del proyecto.
(Ayudará al seguimiento correcto y aceptable conclusión del proyecto)

DECIMOPRIMERO: Nombramos dos mujeres que serán capacitadas en actividades de albañilería y/o plomería en las actividades de construcción bajo la metodología aprender haciendo (Exclusivo de la Fuente KFW).

Nombre: Claudia Garcia Identidad #: 0824198700720

Nombre: Iris Y. Figueroa F. Identidad #: 0201-1983-00032

Página 4 de 7
Acta de Compromiso Comunitario



DECIMOSEGUNDO: Nombramos a las siguientes personas para que participen en las jornadas de capacitación que ofrece el FHIS y que acompañarán la ejecución de nuestro proyecto:

Nombre completo	Nombre completo
Dilma Izcano	Breisy Lopez
Cindy Ramos Arauz	Marta Sambula
Mirna Solis Ramos	Carmen Sambula Marin
Nancy Mejia Sambula	Tania Lizeth Lopez
Monica Carolina Diaz	Deberlin Calderon
Poula Waldina Castro	Jennyfer Welh
Eccy Daleni Sevilla	Monica Diaz

DECIMOTERCERO: Cada familia beneficiaria se compromete a trabajar en el Proyecto "Siembra de Agua" (reforestación, entre otros) durante un día, con la finalidad de mejorar la disponibilidad de agua en nuestra comunidad.

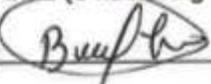
DECIMOCUARTO: Otros acuerdo de la asamblea:

1. Darle mantenimiento al Centro Educativo.
2. Cuidar del buen uso de las pertenencias del Centro.
3. Tener bajo inventario Todas las Pertenencias del C.

En fe de lo anterior, en el listado siguiente firmamos con nuestro puño y letra los vecinos mayores de edad que voluntariamente asistimos a la presente asamblea el día 12 del mes de Junio del año 2023 y que estamos de acuerdo con la ejecución del proyecto, comprometiéndonos a trabajar en conjunto con el FHIS y el ejecutor, para una correcta realización del mismo.



BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- | 1. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
|-----|--------------------------|------------------------|--|
| | <u>Yoselin Ramos</u> | <u>0201-1996-00948</u> |  |
| 2. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Sony Garcia</u> | <u>0201-1990-00678</u> |  |
| 3. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Nincy Moncada</u> | <u>0501-1981-01465</u> |  |
| 4. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Luisa Rojas</u> | <u>1501-19100380</u> |  |
| 5. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Sergio Suazo</u> | <u>0201-1993-00276</u> |  |
| 6. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Deberlin Calderon</u> | <u>0201-2007-01018</u> | <u>Deberlin Calderon</u> |
| 7. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Cindy Ramos</u> | <u>0201-1993-00071</u> | <u>Cindy Ramos</u> |
| 8. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Breici López</u> | <u>0201-2003-00870</u> |  |
| 9. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Yeni Lizeth</u> | <u>0201-1974-00579</u> | <u>Yeni</u> |
| 10. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | <u>Jorge Jimenez</u> | <u>0201-1998-00596</u> | <u>Jorge Jimenez</u> |

www.fhis.gob.hn



- | | | | |
|-----|---------------------|-----------------|--------------------------|
| 11. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | MARTA Sambula | 0208799300485 | MARTA Sambula |
| 12. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Claudia Garcia | 082419870072 | Blaudia Garcia |
| 13. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Sindy Marisol Ramos | 0209200802533 | Sindy Ramos |
| 14. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Irma Lopez Amada | 0604196900034 | Irma Lopez |
| 15. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | ERIS Y. FIGUEROA F. | 0201-1983-0032 | [Firma] |
| 16. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Angel Jeremy P. | 0201-1994-00627 | Angel Padillo |
| 17. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Bresy Lopez | 0201200300870 | Bresy Lopez |
| 18. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Carmen Sambula | 0207200701018 | Carmen Sambula |
| 19. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Jennyfer Welh | 0201798500506 | Jennifer W. |
| 20. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Norma Norales | 0201799800419 | Norma N. |

www.fhis.gob.hn

Página 7 de 7
 Acta de Compromiso Comunitario

[Firma]
 Directoro: Dilia Martinez



Anexo No. 7 Matricula Centro Educativo Rosendo Núñez



Gobierno de la República

**MATRICULA DE LA ESCUELA ROSENDO NUÑEZ BONILLA
DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO COLON,
BARIO RIO NEGRO.**

FECHA 15 DE JUNIO DEL 2023

GRADOS	NIÑAS	VARONES	TOTAL
Primero	5	7	12
Segundo	10	14	24
Tercero	6	9	15
Cuarto	10	12	22
Quinto	13	10	23
sexto	10	8	18
TOATL	54	60	114


DIRECTORA: DILIA MARIA MARTINEZ

Anexo No. 8 Nomina del personal docente Centro Educativo Rosendo Núñez



NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

ESCUELA E.I.B ROSENDO NÚÑEZ BONILLA Código: 020100037B19 Trujillo, Colón 2023

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	IDENTIDAD	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ESPECIALIDAD	Celular
1	Dilia Maria Martínez	1805 -1979-00138	Directora	Permanente	Lic. Educación básica	97664999
2	Ena Leslie Gonzales Solís	0206-1970- 00045	Docente auxiliar	Permanente	Lic. en lengua y letra	98727776
3	Mirna Melania Basha Chirino	0201- 1965-0047	Docente Auxiliar	Permanente	Lic. Educación Básica	98599197
4	Doris Jaqueline Sánchez	0101-1968-01405	Docente Auxiliar	Permanente	Lic. Educación básica	94632198
5	Dina Ivis Hernández Lanza	0201- 1968- 00281	Docente auxiliar	Permanente	Lic. Educación básica	31785046
6	María Félix Gallardo	1706-1966-00048	Docente auxiliar	Permanente	Lic. en educación básica	98163372
7	Ivonne Dixiana Morazán	0201-1980- 0004	Docente auxiliar	Permanente	Lic. en educación especial	99851260
8	Lilian Josefa Figueroa Mallorquín	0209-1973 -00576	Docente auxiliar	Prestada	Lic. en pedagogía	99934779
9	Mary Delia Bilcher Méndez	0101-1985-02643	Docente auxiliar	Prestada	Lic. básica con post grado en psicología educativa	98532732

Lic. Dilia Maria Martínez

Directora del Centro



Anexo No. 9 Listado reunión de consulta y socialización de nueva ubicación Escuela Rosendo Núñez



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



LISTADO DE ASISTENCIA

Motivo de la Reunión Socialización de construcción de la nueva edificación de la "Escuela Rosendo Núñez"
 Fecha 27 de Febrero del 2024

NO.	NOMBRE	LUGAR	Nº TELEFONO	FIRMA
1	Minion Solis Ramos	Col. Eduardo Cast	32178162	<i>Minion Solis</i>
2	Kelita Elizabeth pineda bonilla	col. Eduardo.e.	99-50-51-11	<i>Elizabeth</i>
3	sarah pinedo bonilla	col. eduardo.c.		<i>Sarah</i>
4	Breia Damary López	col. Eduardo Castilla	9349-2759	<i>Breia</i>
5	Nancy Jajayla Gotay	Rio negro	98-81-94-56	<i>Nancy</i>
6	Monica Cecilia Sambula	Bº Rio negro	31858401	<i>Monica</i>
7	Carmen Sambula	B-Cerito	33056203	<i>Carmen Sambula</i>
8	Cynthia Sambula	B: Cerito	84996800	<i>Cynthia</i>
9	Claudia Aguirre Mayra	Rio negro	98011810	<i>Claudia</i>
10	Claudia Yanoris Garcia	Rio negro	98157042	<i>Claudia Garcia</i>
11	Sobeyda Zelata	el Peligro	94213329	<i>Sobeyda Zelata</i>
12	Serenita Bosen	el peligro	96210942	<i>Serenita Bosen</i>
13	Katherin. Euceda M.	Eduardo Castilla	93837247	<i>Katherin</i>
14	Donny's Abel Gutierrez	Ch. Coronados	8874-57-33	<i>Donny's</i>
15	MARTA LIDIA	Samartin	9515-8716	



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



LISTADO DE ASISTENCIA

Motivo de la Reunión Socialización de construcción de la nueva edificación de la "Escuela Rosendo Wñez"
 Fecha 27/ de Febrero del 2024

NO.	NOMBRE	LUGAR	Nº TELEFONO	FIRMA
1	ICCY Daleni Sevilla	Trujillo Colon	98763-7569	ICCY Sevilla
2	Vilma Mora Chirivá	Trujillo Colon	93816017	Vilma
3	Denia ROSIBEL cordoba M	Trujillo Colon	9315 6989	Denia cordoba
4	Maylin Davant Lalin Padilla	Trujillo Colon	9365-2099	Maylin Davant
5	Heidi Blanco	Trujillo Colon	93-52-75-76	Heidi Blanco
6	Domingo Zappala	Trujillo Colon	9621-30-33	Domingo
7	Ramón Eduardo Reyes	Trujillo Colon	9696-4391	Ramón Reyes
8	Thelma Onelina Reyes	Trujillo Colon	9201-9563	Thelma Reyes
9	Yoselin Ramos	Trujillo Colon	3236-4636	Yoselin Ramos
10	Karen Ramos	Trujillo Colon	9932-9953	Karen Ramos
11	Edin Porfirio Cacars Avila	Trujillo Colon	95813214	Edin Porfirio
12	Henry Guilleros	Trujillo Colon	98963857	Henry Guilleros
13	Dilia Maria Martinez	Trujillo Colon	97669999	Dilia Maria
14				
15				



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



LISTADO DE ASISTENCIA

Motivo de la Reunión Socialización de construcción de la nueva edificación de la "Escuela

Fecha 27/ de Febrero del 2024

Rosendo Núñez

NO.	NOMBRE	LUGAR	Nº TELEFONO	FIRMA
1	Dilia María Martínez	C. Eduardo Cas	9766-4999	<i>[Signature]</i>
2	Celia Dolores Guillen	Res. Pastor Azul	31 80 0667	<i>[Signature]</i>
3	Felix Antonio Cardenas	El Centro	9865 1404	<i>[Signature]</i>
4	Doris Jaqueline Sanchez	Col. Los Maestros	9#63 2198	<i>[Signature]</i>
5	Maura Dario Ramos	Barrio Rianza	9779 8076	<i>[Signature]</i>
6	Savy M. Garcia G.	B. Risarzo	9675-3377	<i>[Signature]</i>
7	Ruth Kimberlyn Morgan G.	B. El Peligro	95-64-14-37	Ruth Morgan
8	Oscar Efraín Ramirez M	Municipalidad	9595 1446	<i>[Signature]</i>
9	Prisca Beatriz Figueroa	Dirección Municipal	95522067	<i>[Signature]</i>
10	Yeni Lizeth Arnold-R	Col. Eduardo castillo	97 31 2994	<i>[Signature]</i>
11				<i>[Signature]</i>
12	Deyna Elizabeth castro	El cerrito	8889 1265	Deyna
13	Carolina Amador	El cerrito	9380 2875	<i>[Signature]</i>
14	Luisa PERES	el cerrito	97887617	Luisa PERES
15	Marlen CRUZ	B. Jesico	99-57-83-64	Marlen CRUZ
	Ingris Bonilla	El cerrito	92273175	Ingris Del

Anexo No. 10 Listado reunión de consulta



SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO - SEDECOAS/FHIS
 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
 (PRE) CR-6822-HN



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Taller consulta Escuela Rescata Niñas Bonilla fecha 14 febrero 2024
 Municipio: Trujillo, Colón Comunidad: Barrio Rto Negro

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL											NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lemca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés				
01	Elda López	madre	32		X	X												924635512	Elda López
02	Saraid Pineda	Madre	37		X	X												98-12-1224	Saraid Pineda
03	Ruth Morgan	Madre	25		X	X												95-14-1437	Ruth Morgan
04	Marden Cruz	Madre	30		X			X										99-57-8364	Marden Cruz
05	Yestlan Cristica	mama	76	X	X	X												94213329	Yestlan
06	Sobeyda Urthize	madre	27		X	X												98903105	Sobeyda
07	Susarity Basal	madre	31		X	X													Susarity
08	Anyeli Celeste	hija	13		X	X													Anyeli
09	Denia Rosal	madre	36		X	X												95108001	Rosal



SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO - SEDECOAS/FHIS
 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
 (PRE) CR-6822-HN



No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL											NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lemca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés				
11	Ingris Bonilla	Madre	43		X			X										92273165	Ingr.
12	Cynthia Sambola	Madre	37		X			X										87995210	Cynthia
13	Carolina Sambola	madre	39		X			X										33 056203	Carolina
14	Carmela López	madre	62		X			X										97-62-885000	Carmela
15	Suamy González	Madre	43		X			X										97371538	Suamy
16	Yajaira Gotsi	Madre	35		X			X										95-81-49-56	Yajaira
17	Elizabeth Pineda	Madre	31		X	X												99-50-51-11	Elizabeth
18	Miron Solis	Madre	27		X	X												32178162	Miron
19	Patricia Torres	responsabilidad	51	X		X												32378165	Patricia
20	Ninaí Mercado	Madre	42		X	X												98383389	Ninaí
21	Sabrina Elizabeth	madre	0		X			X										95388556	Sabrina
22	Robert Cristina Gotsi	Madre	28		X	X		X										33285438	Robert

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
23	Heidi Blanco	Madre	33	X	X			X									9252-736	
24	Donatela López	Pastor	42	X		X											93794322	
25	Maxim Lalin	Madre	16		X	X											92652091	Maxim
26	Doris Jacqueline Sanchez	Docente	55		X	X											9463298	Doris Sanchez
27	Deberlin Densa Calderon	Madre	29		X			X									98757833	Deberlin Calderon
28	Carolina Amador	Madre	56		X			X									93800823	Carolina Amador
29	Paula Carolina Castro Kin	Madre	35		X			X									96392802	Paula Castro
30	Domínguez López	Madre	40		X			X									96713031	Domínguez
31	Norma Paola Montecarlo	Madre	28		X			X									87305318	Norma Paola
32	Maria Elena Mejía	madre	37		X			X									92703351	Maria Elena
33	Mirna Melania Pascha	Docente	58		X	X											98519197	Mirna Pascha
34	Mary Deka Bilcher	Docente	38		X	X											98533732	Mary Deka

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
35	Dina Iris Hernández	madre docente	55		✓	✓											31785046	Dina Iris
36	Desemón	madre	33		✓			✓										
37	Arnel Jose Suizo	padre	28		✓			✓									88-82-0692	Arnel
38	MARTA LIDIA	Madre	30		✓			✓									95758716	Marta Lidia
39	Brenda Castro	madre	31		✓			✓									99-50-6192	Brenda
40	Aylin Arriola	Hija	28		✓			✓									32582517	Aylin
41	Belia Emilia Padilla	Madre	60		✓	✓											31800667	Belia Emilia
42	Henry Williams	Padre	50		✓			✓									98965837	Henry Williams
43	Hilda López Bermúdez	madre	24		✓			✓									93032563	Hilda López
44	IVONNE MORAZAN	docente	44		✓			✓									99751210	Ivonne
45	Elena Mesia	Alumno	11		✓	✓											33411877	Elena Mesia
46	Dilcia María Martínez	Directora	44		✓	✓											97664979	Dilcia María
47	Yeni Lizeth Arnold	Madre	47		✓	✓											97312994	Yeni Lizeth
48	Donnamu Clotber	Docente	48			✓		✓									94645668	Donnamu Clotber

Anexo No. 11 Planta Arquitectónica centro educativo



Anexo No. 12 Fotografías talleres de consulta



